



SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Fekini (Libia)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. David (Checoslovaquia)</i>	<i>6</i>
<i>Discurso del Sr. Aram (Irán)</i>	<i>11</i>
<i>Discurso del Sr. Popović (Yugoslavia)</i>	<i>14</i>

Presidente: Sr. Carlos SCISA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El Sr. FEKINI (Libia) (traducido del francés): No solamente porque así lo exige la importancia de los temas sometidos al estudio de la Asamblea General en su decimoctavo período de sesiones me siento obligado a participar personalmente en sus debates, sino también por la devoción y el respeto que me inspira la Asamblea, la solidez de los vínculos nacidos en este recinto y el deseo de reanudar innumerables relaciones amistosas.

2. Por todo ello me complace saludar hoy a la Asamblea en nombre de Libia y expresar nuevamente a los representantes aquí presentes, con los cuales he mantenido siempre las más estrechas relaciones, mis sentimientos más fervientes y cordiales. La comprensión amistosa que se establece entre los representantes, los hábitos de cooperación provechosa que se crean entre ellos y la estima recíproca que conciben fortalecen la conciencia de pertenecer a una gran familia internacional y constituyen un aporte eficaz para la comprensión y el entendimiento entre los países que representan.

3. Quiero aprovechar esta feliz ocasión para felicitar al Sr. Presidente por la alta confianza que la Asamblea ha depositado en su persona al elegirlo para dirigir sus tareas durante este período de sesiones y para expresar mis sentimientos más sinceros a su noble país, así como a todos los pueblos de América Latina, que siempre apoyaron a esta Organización, sostuvieron su Carta y defendieron sus principios. Permítame, Sr. Presidente, desearle el mayor éxito en su importante tarea, para que este período de sesiones pueda alcanzar, bajo su presidencia, los mejores resultados posibles.

4. Deseo igualmente manifestar a su predecesor, Sr. Muhammad Zafrulla Khan, las seguridades de mi más alta estima, y rendir homenaje a su sabiduría política, a sus condiciones excepcionales y a su gran firmeza, gracias a las cuales desempeñó tan admirablemente las pesadas tareas de la presidencia y contribuyó ampliamente al éxito del último período de sesiones.

5. Con enorme esperanza hemos saludado el comienzo de una disminución de la tirantez en las relaciones entre las potencias atómicas, con motivo del acuerdo celebrado entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con respecto a la suspensión parcial de los ensayos nucleares^{1/}. Nos hemos sentido felices al observar el regocijo y el entusiasmo demostrados en esa ocasión por todas las naciones amantes de la paz. El deseo de asociarse a este acuerdo, del cual el Gobierno de Libia fue uno de los primeros signatarios, atestigua elocuentemente su firme voluntad de contribuir a eliminar, para salvaguarda de la humanidad, los obstáculos colocados en el camino que debe conducir al desarme general y completo. Expresa asimismo la esperanza sincera de que, a pesar de las dificultades todavía planteadas por los prejuicios raciales o ideológicos, una incansable cooperación de todas las fuerzas tendientes a una mayor comprensión, conducirá al mundo a la estabilidad y a la paz a que aspiran ardientemente los pueblos.

6. La misión de las Naciones Unidas, al promover la igualdad entre los pueblos de la tierra y luchando contra todas las discriminaciones y los prejuicios contrarios a la armonía de sus relaciones, responde fielmente a las profundas aspiraciones del corazón y de la razón humana.

7. La delegación de Libia se complace especialmente en comprobar que la paulatina realización de estos objetivos es un hecho. Existen ejemplos recientes de felices intervenciones de las Naciones Unidas, especialmente en la solución de las cuestiones argelina, cubana, congoleña y del Irán Occidental. Cuando se desencadenó la gravísima crisis cubana en el mes de octubre de 1962, no cabe duda de que la rápida iniciativa del Secretario General, la convocatoria inmediata del Consejo de Seguridad, la respuesta a los llamamientos lanzados por toda la humanidad en las horas más críticas, desempeñaron un papel fundamental en la preservación de la paz mundial. Esta feliz solución constituye una prueba evidente de la eficacia de la Organización, del prestigio que ha adquirido y de la autoridad que ha alcanzado justamente por la firmeza, la rapidez y la oportunidad de sus iniciativas para resolver las crisis internacionales.

8. Libia, animada por una fe inquebrantable en los elevados principios y los nobles ideales de las Naciones Unidas, desea expresar, una vez más, su firme voluntad de apoyar totalmente a esta Organización y los principios contenidos en su Carta, con todos los medios a su disposición. Al comprometerse solemnemente a cumplir sus resoluciones y recomendaciones, que tienden al mantenimiento de la paz y la seguridad,

^{1/} Tratado por el que se prohíben los ensayos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

Libia desea sinceramente que todos los Estados Miembros demuestren a esta Organización una mayor confianza con el fin de lograr el ambiente de cooperación leal tan necesario para la realización de los objetivos comunes.

9. Después de haber manifestado nuestra viva satisfacción ante los resultados positivos alcanzados por las Naciones Unidas, no podemos por menos de comprobar que la relativa moderación presente en las relaciones internacionales no basta para disipar el sentimiento de que la paz y la seguridad mundiales se ven constantemente en peligro debido a otros problemas internacionales de suma gravedad.

10. Resulta particularmente penoso y sin embargo es imperativo para la delegación de Libia, referirse una vez más a la cuestión de Palestina debido a la grave amenaza que constituye para la estabilidad y la seguridad del Oriente Medio. La Asamblea ha sido testigo durante los últimos 14 períodos de sesiones de una lucha entre la justicia, por una parte, y la injusticia, por otra, la cual apoya la agresión y se esfuerza por revestirla, con ayuda del tiempo, con un manto de legitimidad. Es bien sabido que en esa forma los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre este asunto en el curso de sus sesiones precedentes, han sido totalmente ignoradas. La forma inculicable en que las fuerzas de la agresión contra la nación de Palestina han desafiado la autoridad de esta Organización, con su obstinada negativa a ejecutar las resoluciones, ha creado una situación penosa, que la humanidad recordará siempre y cuyas consecuencias recaerán sobre el prestigio de las Naciones Unidas y la confianza que deben inspirar.

11. La delegación de Libia se rehúsa a creer que 14 años de subterfugios, maniobras y tergiversaciones de la verdad sean suficientes para que esta Organización deje caer definitivamente el telón sobre la causa de Palestina.

12. Las Naciones Unidas no pueden tranquilizar su conciencia contentándose con prestar ayuda material a un pueblo víctima de una catástrofe, ayuda que, por útil que sea, no resuelve el fondo del drama. La cuestión de Palestina es, ante todo, una causa nacional, que se inscribe lógicamente dentro del marco de la liquidación del colonialismo, cuyo principio constituye el tema de resoluciones históricas aprobadas por las Naciones Unidas. El problema de los refugiados no es más que una de las consecuencias de esta tragedia, y aunque la asistencia a los refugiados está financiada actualmente por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, constituye, en nuestra opinión, una obligación vinculada con las responsabilidades asumidas por las Naciones Unidas.

13. La resolución 94 (III), aprobada el 11 de diciembre de 1948 por la Asamblea General en su tercio período de sesiones, constituye el texto básico que expresa con toda claridad los objetivos a alcanzar y la línea de conducta que se impone. El derecho de los refugiados de Palestina a la repatriación es reconocido sin reservas, así como también el derecho de los que no deseen regresar a su patria a una indemnización por los bienes y propiedades de que han sido despojados. También se ha reconocido que los refugiados podrán elegir, libres de toda presión o coacción, entre la repatriación y la indemnización.

14. La delegación de Libia considera, en consecuencia, que tal elección debe ser ofrecida sin demora a

los refugiados de Palestina. Además, estima necesario que, en espera de una solución definitiva, se cree un sistema eficaz para salvaguardar las propiedades de los refugiados, así como para amparar el cobro de los considerables ingresos derivados de esas propiedades.

15. La cuestión de Palestina, por su naturaleza, merece indiscutiblemente ser reexaminada por las Naciones Unidas. Exige una solución equitativa que elimine la injusticia, con lo cual se haría triunfar el derecho y se satisfacerían las aspiraciones legítimas del pueblo de Palestina, que tan cruelmente ha sido puesto a prueba por el destino que le ha tocado.

16. El Gobierno del Reino de Libia está profundamente convencido de que el mantenimiento de la paz en la región del Oriente Medio exige medidas rápidas y firmes en escala mundial con el fin de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina.

17. Los anales objetivos de la historia, en su indiferencia ante las fuerzas políticas actuales, no dejarán de registrar que los árabes de Palestina, habitantes originarios de esta región, fueron expulsados de su propio país y han sido objeto de las formas más atroces de injusticia, de violencia, de discriminación y de leyes de excepción. Esta situación caracterizada por la dispersión en masa de los autóctonos, el empleo de métodos terroristas, sin ningún respeto a los derechos sagrados de la propiedad nacional o privada, constituye una fase crítica de máxima gravedad en la historia de la humanidad.

18. En el momento en que la agresión contra la nación árabe en Palestina continúa propagándose a los países árabes vecinos, como lo atestiguan los acontecimientos lejanos o recientes por los que se han interesado las Naciones Unidas, es sumamente penoso comprobar que ciertas grandes Potencias aceptan la injusticia de Palestina bajo el pretexto de mantener el equilibrio de fuerzas en la región del Oriente Medio. La delegación de Libia ve que la única explicación de esta falsificación evidente de la realidad es el hecho de que estas grandes Potencias se han dejado engañar por las maniobras y las presiones del sionismo internacional. ¿Cómo podría explicarse de otro modo la tesis del equilibrio entre los aventureros que, en momentos de confusión de la conciencia humana, consiguieron instalarse en Palestina, y los pueblos árabes cuya legitimidad y cuyos derechos no pueden ser negados ni por los sofistas más sutiles?

19. El pueblo de Palestina, fiel y apasionado, no se resignará jamás a la pérdida de la tierra de sus antepasados. En todo el mundo árabe la cuestión de Palestina constituye el centro de un movimiento intenso de solidaridad y de fe. La única solución para evitar que el fuego que se está preparando en esta región comprometa de nuevo la paz es que las resoluciones aprobadas hace mucho tiempo por las Naciones Unidas sean por fin aplicadas y con rapidez. Si esta Organización ha carecido hasta el momento de los medios necesarios para sobreponerse a diversas oposiciones, los brillantes resultados que obtuvo durante el año pasado y el prestigio que ella alcanzó le confieren ahora la confianza y la autoridad necesarias para imponer en Palestina una solución de justicia y de humanidad. En esta forma acrecentaría sus méritos al servicio de la paz y de no hacerlo así correría el riesgo de comprometer mediante una abstención cada vez menos explicable el prestigio que con tanta justicia ha adquirido. Por ello, las naciones árabes, y sobre todo Libia, depositan sus mayores esperanzas en

las iniciativas que aguardan próximamente de la Organización.

20. Entre las cuestiones que nos causan una preocupación muy comprensible, figura la trágica situación del pueblo de Omán, que lucha para realizar sus legítimas aspiraciones de independencia y para desprenderse del agobiador yugo que les impone el imperialismo. La delegación de Libia se ve obligada a condenar una vez más de manera categórica los métodos violentos aplicados para suprimir toda forma de expresión en Omán y para impedir que el pueblo realice sus aspiraciones nacionales. No duda de que el pueblo árabe de Omán triunfará algún día en esta lucha desigual, ya que el resultado inevitable del combate de los pueblos oprimidos es tarde o temprano la libertad y la independencia.

21. La delegación de Libia, a la vez que dirige un llamamiento a la conciencia mundial, pide nuevamente a la Asamblea General que emplee sus buenos oficios durante este período de sesiones para encontrar una solución equitativa que asegure el derecho del pueblo de Omán a disponer de sí mismo conforme a sus aspiraciones nacionales.

22. En el continente africano comprobamos todavía numerosas formas de injusticia, de dominación y de opresión. Los pueblos de Angola, Mozambique y la Guinea Portuguesa soportan los mayores sufrimientos bajo regímenes de opresión y no se han beneficiado hasta ahora con ninguna de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la liquidación del colonialismo.

23. Libia sigue con profunda ansiedad la situación sumamente crítica de Angola, que continúa empeorando día tras día y constituye una grave amenaza a la paz en el continente africano. Inspirada por los sentimientos de simpatía y de solidaridad fraternales que abriga hacia el pueblo de Angola, Libia declara que apoya totalmente la heroica lucha de este pueblo hermano. Las fuerzas colonialistas han renegado de todos los valores morales para imponer su dominación. Esforzándose en vano por quebrar la resistencia nacionalista y reprimir la expresión de los más legítimos sentimientos, han sumido al país en un reino de terror. En todos los horizontes del continente se alzan las voces de los pueblos africanos indignados y reclaman la independencia del valeroso pueblo de Angola, dentro del marco de los principios que las Naciones Unidas han pedido a todas las naciones que respeten.

24. En el extremo meridional del continente, otro pueblo africano continúa sufriendo un trato inhumano, gobernado por una minoría racista que le inflige las más atroces persecuciones y las formas de tortura moral y material más bárbaras, creando leyes de excepción para colocar al elemento africano predominante en una categoría inferior.

25. La política de apartheid y de discriminación racial adoptada por el Gobierno de Sudáfrica contra las comunidades africanas y de origen indo-pakistaní constituye un crimen que la conciencia humana no puede ni debe tolerar. Resulta evidente que esta política insensata y contraria a los principios fundamentales de los derechos humanos y a las reglas morales más elementales constituye una amenaza directa a la paz en esta parte de Africa.

26. En vista del desprecio del Gobierno sudafricano por los principios de las Naciones Unidas y su constante negativa a poner en práctica las resoluciones aprobadas por la Organización, la delegación de Libia está convencida de que todos los medios posibles para

llevar al Gobierno de Sudáfrica a cambiar de política se han agotado y que ha llegado el momento de aplicar a este Gobierno las disposiciones del Artículo 6 de la Carta, prevista para los Estados Miembros que violen repetidamente el espíritu y los principios de la Organización. La política de apartheid y de discriminación racial, la dominación de la mayoría africana por una minoría y la negación de las libertades humanas fundamentales imponen a las Naciones Unidas la adopción de medidas tales que sirvan de ejemplo y de lección.

27. El Gobierno de Libia, deseoso de expresar su indignación y actuando de concierto con la voluntad de la gran familia africana, cumpliendo asimismo con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su decimoséptimo período de sesiones, ha roto toda relación con los Gobiernos de Sudáfrica y de Portugal. Considera que de esta manera interpreta fielmente los sentimientos de profunda amargura del pueblo de Libia, provocada por la política inhumana de estos dos Gobiernos, que no han vacilado en violar las libertades fundamentales de que debieran disfrutar todos los habitantes africanos en la tierra de sus antecesores.

28. Quisiéramos señalar cuánto apreciamos, por lo contrario, la firmeza de la opinión pública y del Gobierno de los Estados Unidos en sus esfuerzos por concretar más profundamente en los hechos los principios de no discriminación racial inscritos en la Constitución de este país.

29. Entre las cuestiones importantes que han ocupado la atención de los representantes en la Conferencia en la cumbre de los Estados africanos^{2/} y que se encuentran actualmente sometidas a esta Asamblea, figura la cuestión de Rhodesia del Sur, que ya ha sido objeto de varias resoluciones de las Naciones Unidas y de la que se ocupó el Consejo de Seguridad a principios de este mes, tropezando con la negativa del Gobierno de este territorio a aplicar el Artículo 73 de la Carta que subraya entre otras cosas la necesidad de tener en cuenta, en el traspaso progresivo de poderes a los pueblos, sus aspiraciones nacionales y sus intereses reales. Se precisa además que las Potencias administradoras deben facilitar los medios de expresión a los habitantes para asegurar su participación real y eficaz en la determinación de su porvenir político. Es sumamente lamentable que las medidas constitucionales adoptadas recientemente por la Potencia administradora traerán consigo el traspaso de los poderes a una minoría de colonos europeos cuyo número no excede del 6% de la población total.

30. Libia se asocia a los demás países africanos y a las naciones amantes de la justicia para protestar vigorosamente contra esta negación de los principios sobre los cuales reposa la verdadera democracia. Nos referimos en particular a la resolución titulada "Descolonización" aprobada por la Conferencia de Jefes de Estado africanos reunida en Addis Abeba en mayo pasado^{2/}, en la que se declara que la imposición por la fuerza de un gobierno de colonos para administrar un territorio independiente constituye una violación flagrante de los derechos inalienables de los legítimos habitantes del territorio de que se trata. Los Jefes de Estado africanos han invitado, además, a las Potencias coloniales a no transferir los poderes y los atributos de la soberanía a los gobiernos de minorías extranjeras impuestos a los pueblos africa-

^{2/} Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba desde el 22 hasta el 25 de mayo de 1963.

nos por la fuerza y bajo el amparo de legislaciones raciales.

31. La delegación de Libia, al mismo tiempo que reitera su apoyo y su solidaridad al pueblo africano de Rhodesia del Sur, dirige un llamamiento a los Estados Miembros de la Organización para que presten a esta cuestión toda la atención que merece su importancia, en vista de la legitimidad de las aspiraciones de los habitantes autóctonos del territorio, a fin de evitar la creación de una situación semejante a la que actualmente prevalece en Sudáfrica, con todas las amenazas a la paz y la seguridad mundiales que implica.

32. La delegación de Libia se felicita de haber saluado el nacimiento, en junio pasado de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, que traduce la identidad de aspiraciones básicas de Africa. Gracias a sus luchas heroicas y a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, el Africa ha realizado hoy sus esperanzas y sus aspiraciones nacionales, y sólo queda un número limitado de sus pueblos bajo dependencia extranjera.

33. La política de Libia, inspirada por una fe profunda en la necesidad de una cooperación estrecha entre todos los países africanos, ha procurado acercarlos desde hace tiempo. Por esto Libia ha contribuido activamente a la creación de las condiciones necesarias para la convocatoria de la Conferencia en la Cumbre celebrada en Addis Abeba. Ha dado su apoyo total a la Carta de la Unidad Africana, cuyos objetivos están en perfecta y natural armonía con los principios de las Naciones Unidas, puesto que incluyen, en particular, la supresión del colonialismo, la lucha contra la discriminación y la segregación raciales, la reducción de los armamentos de tipo clásico, la prohibición de los ensayos nucleares y la producción de armas atómicas, así como un llamamiento en favor del empleo de la energía atómica con fines pacíficos y de la cooperación económica y cultural.

34. Libia recibió con inmensa satisfacción la histórica declaración relativa a la concesión de la independencia a todos los pueblos bajo dominación extranjera y a la supresión definitiva del colonialismo^{3/}. Esta declaración aprobada a raíz de una loable iniciativa de la Unión Soviética^{4/} constituye uno de los actos más nobles que registran los anales de las Naciones Unidas en apoyo de causas legítimas y por ello nos sentimos honrados y orgullosos.

35. En varias ocasiones en los anteriores períodos de sesiones, la delegación de Libia ha expresado su esperanza de que las Naciones Unidas continúen con su loable iniciativa para resolver en forma pacífica los problemas de los países o territorios que todavía no han alcanzado su independencia. Sin dejar de tener en cuenta los resultados muy alentadores que ya se han obtenido en este campo, la delegación de Libia hace un llamamiento a esta Organización para que no escatime esfuerzo alguno en la persecución incansable de los objetivos de esta declaración, de conformidad con las aspiraciones de los pueblos a decidir su propio destino. La delegación de Libia desea, además, felicitar vivamente a los organismos de las Naciones Unidas encargados de diferentes tareas para asegurar la aplicación de esta declaración. Me refiero especial-

mente al Comité de los diecisiete^{5/}, cuyas importantes realizaciones merecen toda nuestra gratitud. No ignoramos las tremendas dificultades y los serios obstáculos con que tropieza este Comité para la realización de su tarea. Le expresamos toda nuestra gratitud y aprecio y le deseamos el mayor éxito.

36. Subsiste la viva inquietud que nos causa la posible evolución del problema que plantean los países divididos por la guerra o por sus consecuencias, como Alemania y Corea. Estamos convencidos de que no es justo ni prudente negar a los pueblos el derecho de expresar libremente su voluntad y de que el empleo de la fuerza para reprimir este derecho ha engendrado siempre tragedias humanas y ha creado amenazas para la paz. Deseamos ardientemente que las Potencias interesadas celebren conversaciones directas para encontrar una solución realista. Deseamos que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel constructivo ofreciendo su concurso para aminorar las divergencias existentes.

37. Los hechos recientes en el sudeste asiático han agregado un nuevo problema a las graves responsabilidades asumidas por las Naciones Unidas. Libia, que siempre ha defendido el principio del respeto por las creencias religiosas y la libertad de culto, se asocia a los países que ya han pedido a esta Asamblea que adopte medidas rápidas y eficaces para que cese toda persecución o discriminación religiosa y se restablezcan las libertades fundamentales. En cuanto a la situación en Laos, lamentamos profundamente que se tropiece con dificultades para poner en práctica el acuerdo a que se ha llegado^{6/}. Esperamos sinceramente que desaparezcan los obstáculos que se oponen a la pacificación y a la concordia en ese país.

38. Deseo referirme ahora a una de las cuestiones más importantes que preocupan a los pueblos del mundo entero, es decir, la realización de un desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Libia se siente muy preocupada por la carrera armamentista en todas sus formas y sigue con interés y gran atención los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar soluciones válidas para este problema. La delegación de Libia quiere expresar la ansiedad de su Gobierno por las dificultades que han entorpecido las negociaciones del Comité de los dieciocho^{7/}, así como su deseo muy sincero de que las grandes Potencias logren resultados concretos en esta importante esfera. La delegación de Libia, al mismo tiempo que expresa su profunda satisfacción por el acuerdo logrado entre las tres grandes Potencias sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, espera muy sinceramente que todas las naciones interesadas prestarán sin vacilación ni reservas su adhesión o su apoyo para robustecer la alentadora tendencia que se perfila actualmente con los buenos augurios que implica en lo que se refiere a la eliminación definitiva de la amenaza de guerra y para consolidar las bases de una paz duradera.

39. La delegación de Libia desea que el acuerdo de prohibición parcial de los ensayos nucleares contribuya a crear las condiciones necesarias para una solución definitiva del problema del desarme y el

^{3/} Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV)).

^{4/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 87 del programa, documento A/4502.

^{5/} Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{6/} Declaración sobre la neutralidad de Laos y Protocolo, firmados en Ginebra el 23 de julio de 1962.

^{7/} Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

establecimiento de un control internacional eficaz. La humanidad podrá así liberarse de la angustia que la abrumba y evitar el peligro de destrucción y aniquilación, y dirigir todos sus esfuerzos a la edificación de la paz para inaugurar una nueva era en que la energía atómica será empleada únicamente con fines pacíficos. Con el mismo espíritu, la delegación de Libia opina que las inmensas realizaciones del hombre en el campo de las exploraciones cósmicas deben aprovecharse únicamente para el progreso de la humanidad y el desarrollo de los conocimientos científicos, dentro del marco de la cooperación internacional.

40. Libia ha apreciado particularmente que la resolución 1710 (XVI) sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea, haya insistido en la utilización de los recursos liberados como consecuencia del desarme para el desarrollo económico y social. A pesar de la acción perseverante de las Naciones Unidas en favor de los países en vías de desarrollo, el total de los recursos financieros consagrados a estos países está lejos de haber alcanzado el nivel que les permitiría reducir rápidamente la diferencia existente entre ellos y los países altamente industrializados. Las sumas fabulosas que se invierten cada año en el estudio o en la producción de armamentos son de tal magnitud que su transferencia, aún parcial, para el desarrollo abriría las más felices perspectivas para la solución de un problema que es actualmente inquietante para el porvenir de las relaciones internacionales. Por esto Libia ha acogido con el mayor interés la resolución 1837 (XVII) aprobada por la Asamblea General en el anterior período de sesiones con respecto a la financiación del desarrollo mediante los recursos liberados como consecuencia del desarme y espera que el actual período de sesiones dará un impulso todavía mayor a este proyecto fundamental.

41. Libia aprecia que, entre las propuestas constructivas contenidas en la resolución sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Asamblea haya concedido máxima importancia a las necesidades de personal altamente calificado, y espera con el mayor interés la propuesta preparada a este respecto por el Comité Administrativo de Coordinación.

42. La delegación de Libia espera asimismo que los interesantísimos estudios sobre la promoción de aportes internacionales de capitales privados conduzcan pronto a realizaciones concretas.

43. En cuanto a los acuerdos sobre productos, se ha reconocido muchas veces que la estabilización del curso de las materias primas, así como de los productos agrícolas básicos, constituye un objetivo esencial, y que la ausencia de estabilización expone a los países en vías de desarrollo a pérdidas de recursos superiores a la totalidad de la ayuda financiera que reciben en forma bilateral o multilateral. Libia desea, en estas condiciones, que no se escatime esfuerzo alguno para vencer las dificultades que plantea la ampliación de los acuerdos sobre productos y espera que se puedan realizar progresos importantes en esta materia, sobre todo gracias a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y el desarrollo que se está preparando en el cuadro del Decenio para el desarrollo.

44. Libia continúa teniendo particular interés en el desarrollo de la actividad de la Junta de Asistencia

Técnica y del Fondo Especial. Ha observado con satisfacción que los programas de cooperación técnica administrados por las Naciones Unidas en Africa se han duplicado de 1960 a 1961 y se han vuelto a duplicar de 1961 a 1962. Libia insiste en que la política de descentralización regional e interregional continúe en el cuadro de una evolución que responde especialmente a la conciencia de la unidad africana.

45. En esta ocasión Libia quiere renovar la expresión de su gratitud a las Naciones Unidas por los servicios muy apreciables con que ella se ha beneficiado desde su independencia, en la esfera de la asistencia técnica. Esta ayuda es particularmente bienvenida cuando la evolución de la situación económica en nuestro país tiende a acelerarse y se cumple en condiciones que justifican esperanzas razonables.

46. El ritmo ya rápido del desarrollo económico impone al Gobierno y a la administración responsabilidades que se cumplan con dificultad en el cuadro de una constitución federal descentralizada, que, si bien estaba adaptada a las circunstancias que acompañaron la independencia, ya no correspondía a los ardientes deseos del pueblo de Libia. Así se pudo realizar la unificación completa del país, con entusiasmo general, en el mes de abril del corriente año. Ello señalará indiscutiblemente una etapa histórica en la evolución del país.

47. Esta unificación ha abierto el camino a una serie de reformas legales y administrativas. Entre ellas una de las más importantes, aunque de las menos espectaculares, es la fusión, actualmente en curso, de la administración anteriormente federal y de las antiguas administraciones provinciales. Simultáneamente se han creado, o están en curso de ser creados, todos los instrumentos legales de una política económica y financiera coordinada.

48. Un primer plan de desarrollo que ha sido aprobado por el Parlamento constituye la síntesis de los objetivos económicos y sociales para los próximos cinco años. A la ley ya aparecida sobre control del crédito y de la moneda seguirá próximamente una nueva ley que instituye un sistema fiscal moderno. Prácticamente, todos los sectores básicos de la actividad social y económica ya han sido objeto de leyes aprobadas o están en estudios encaminados a fomentar y coordinar su desarrollo. Esperamos — y estoy seguro de que la Organización, que tiene un interés especial en Libia, comparte totalmente nuestras esperanzas — que esas reformas permitirán elevar el nivel de vida de los habitantes de nuestro país en medio de una estabilidad y una libertad crecientes.

49. En cuanto a los problemas administrativos de la Organización, la delegación de Libia debe formular los siguientes deseos:

50. En primer término, Libia desea que todos los Estados Miembros aporten a la Organización una ayuda financiera suficiente para que pueda hacer frente a la carga creciente de sus responsabilidades. Libia, por su parte, ha respondido favorablemente a los llamamientos de la Organización y se propone continuar prestándole su apoyo tanto en el plano financiero como en cualquier otro.

51. Por otra parte, la delegación de Libia lamenta que después de la adhesión a la Organización de un gran número de países independientes no se haya modificado en forma suficiente la representación de los Estados Miembros en los principales órganos de las Naciones Unidas. Por ello la delegación de Libia

dirige un llamamiento sincero a las Naciones Unidas a fin de que se atribuya a los nuevos Miembros iguales responsabilidades que a los antiguos, y particularmente para que se adjudique al Africa, que ahora cuenta con 32 Estados Miembros en la Organización, una proporción justa en la representación geográfica en el Consejo de Seguridad, en el Consejo Económico y Social y en los organismos especializados.

52. Libia, dentro de los límites de la salvaguardia de su soberanía, de su independencia, de su dignidad, y de los altos principios que rigen su vida política, así como de sus tradiciones y sus valores morales y nacionales, no ha escatimado ningún esfuerzo para establecer tanto con las Potencias de Occidente como con las Potencias de Oriente las relaciones más cordiales, basadas en el respeto mutuo, la cooperación y la amistad.

53. Libia, por otra parte, no cesa de fortalecer sus lazos fraternos con los demás países de Africa, en el cuadro de la unidad africana, así como mantiene relaciones de gran amistad con los países asiáticos en el contexto de la solidaridad afro-asiática.

54. Libia, por su posición geográfica y gracias a su política ponderada e independiente, tiene los sentimientos más fraternales hacia todos los países árabes, constituye un nexo entre el Maghreb y la parte oriental del mundo árabe, y no cesa de actuar con el propósito de cultivar las relaciones más estrechas con esos países, en el seno de la Liga Árabe.

55. Libia se felicita de que esos lazos de amistad testimonien la armonía entre su política exterior y su total adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

56. La delegación de Libia se siente muy feliz de renovar el saludo cordial de Libia, de su rey, de su Gobierno, y de su pueblo a los representantes de los Estados Miembros, y de reiterar las seguridades de su cooperación con la Asamblea General. Libia no dejará de prestar la máxima atención a la discusión de los problemas que figuran en el programa. Al expresar a la Asamblea sus mejores votos por el más completo éxito en sus tareas, espera con fervor que este período de sesiones se caracterizará por esfuerzos muy especiales para lograr la comprensión entre los Estados Miembros, vencer todos los obstáculos y resolver en forma equitativa los problemas internacionales, de conformidad con los objetivos de la Organización, con el propósito de mantener la paz y construir un mundo mejor, donde todas las naciones trabajen de consuno para el progreso y el bienestar de la humanidad.

57. Sr. V. DAVID (República Socialista Checoslovaca) (traducido del ruso): La Asamblea General de las Naciones Unidas se reúne para su decimotavo período de sesiones en circunstancias favorables, cuando son cada vez más evidentes los frutos de la política de la coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas económico-sociales y cuando pueden observarse nuevos indicios alentadores en las relaciones entre los Estados.

58. La humanidad ha evaluado debidamente las medidas de principio, perspicaces e inteligentes, del Gobierno de la Unión Soviética, de la República de Cuba y de todos los que han contribuido a resolver la crisis en la región del Caribe. Ha acogido con satisfacción el hecho de que las fuerzas amantes de la paz hayan cerrado el camino a una guerra termonuclear des-

tructora y hayan sabido hallar una solución pacífica para esa peligrosa situación.

59. La voz de la razón reclama ahora que todos los Estados basen su conducta en la realidad actual y que al tomar decisiones tengan en cuenta las aspiraciones fundamentales y vitales de sus pueblos. En interés de ellos deben esforzarse incansablemente en prevenir el peligro de un conflicto nuclear y tratar de que los enormes recursos obtenidos gracias al desarrollo de la ciencia y la tecnología se destinen solamente para el bienestar de los pueblos.

60. Durante el último vuelo en grupo de los cosmonautas soviéticos pudimos claramente ver con que entusiasmo respondieron las grandes masas al aprovechamiento pacífico de estos recursos. Con motivo de la visita de la primera mujer cosmonauta, la ciudadana de la URSS Valentina Tereshkova, a la República Checoslovaca, el pueblo checoslovaco expresó de nuevo su calurosa simpatía e hizo votos para que siguieran teniendo grandiosos triunfos todos aquellos que aprovechan los frutos del genio humano para el bien y la dicha de la humanidad.

61. Desde el otoño de 1962, las grandes Potencias han celebrado negociaciones y conversaciones cuya utilidad ha sido ya confirmada por resultados concretos, en especial por la firma del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

62. El Gobierno de la República Checoslovaca, junto con todo nuestro pueblo, ha acogido ese Tratado con gran satisfacción y ha sido uno de los primeros en firmarlo. El Tratado ha sido sometido ya a los órganos supremos del Estado de la República Socialista Checoslovaca para su ratificación.

63. Hasta hoy, el Tratado ha sido ya firmado por una mayoría aplastante de Estados. Eso demuestra de manera convincente que los pueblos ven en ello el éxito y la confirmación de que es posible la política de coexistencia pacífica que prosigue incansable y activamente la Unión Soviética, los demás países socialistas y los pueblos amantes de la paz.

64. En interés de la paz convendría que todos los Estados firmasen ese Tratado. Después de todo, el Tratado de Moscú beneficia a todos los países. Su valor inmediato consiste en que impedirá que las precipitaciones radiactivas sigan contaminando la atmósfera y el agua, lo cual es una amenaza para la salud de la generación actual y de las generaciones futuras.

65. Ese Tratado demuestra una vez más que, con buena voluntad, todos los Estados partes pueden hallar una solución para los importantes problemas actuales por medio de negociaciones. Todos los que consideran que la causa de la paz es sagrada no pueden darse por satisfechos con el éxito logrado, sino que deben aprovechar el ambiente propicio creado por la conclusión del Tratado de Moscú para progresar en la solución de otros problemas urgentes de la actual situación internacional.

66. A juicio del Gobierno de la República Checoslovaca, los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General deberfan desempeñar un papel importante en ese sentido como lo esperan los pueblos del mundo entero. La cuestión del desarme general y completo sigue siendo el problema más importante que es preciso resolver. Esto se expresa también en

el Tratado de Moscú, cuyos Estados partes han proclamado que:

"Su finalidad principal es llegar lo antes posible a un acuerdo de desarme general y completo bajo estricto control internacional [A/5488, anexo I]."

67. Del mismo modo, en la resolución aprobada en la reciente Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba, se subrayó de nuevo cuán importante era resolver esta cuestión.

68. Sin embargo, sentimos tener que señalar que hasta ahora no se ha logrado ningún resultado en los esfuerzos por resolver esta cuestión. El Comité de Desarme de 18 Naciones, cuya misión principal es elaborar un tratado sobre el desarme general y completo, ha estado prácticamente paralizado durante casi dos años de trabajo. Esto ha ocurrido a pesar de que el Gobierno de la URSS presentó un proyecto de tratado, elaborado con todo detalle, y una serie de propuestas que creaban una base adecuada para llegar a un acuerdo. En sus propuestas el Gobierno soviético aceptó en parte la posición de las Potencias occidentales con respecto a las cuestiones de principio. Sin embargo, todos los esfuerzos para lograr resultados concretos han tropezado con la oposición de las Potencias occidentales, que han tratado de aprovechar los trabajos del Comité de Desarme únicamente para ocultar su falta de deseo de llegar a un acuerdo sobre medidas de desarme realmente eficaces.

69. Es imposible aceptar esa insatisfactoria situación. Las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros tiene el deber de redoblar sus esfuerzos a fin de hallar un camino que conduzca rápidamente hacia un acuerdo para lograr el desarme general y completo como la mejor garantía de una paz duradera.

70. Los países socialistas han dado muestras de su buena voluntad y de estar dispuestos a lograr un acuerdo que sea recíprocamente aceptable. La última prueba de ello es la propuesta del Gobierno de la URSS, presentada en este período de sesiones por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, cuya finalidad es resolver la cuestión de liquidar los vehículos portadores de armas nucleares y las propias armas nucleares.

71. Acogemos con satisfacción esa nueva propuesta como otra prueba de los esfuerzos constantes y sinceros que realiza el Gobierno de la URSS para resolver la cuestión del desarme general y completo. Expresamos la esperanza de que en las futuras negociaciones también las Potencias occidentales adoptarán una posición que permita llegar a un acuerdo.

72. Desde luego, la importancia que atribuimos al desarme general y completo no significa que no apreciemos debidamente la importancia de las medidas que se pondrían en práctica aún antes del desarme general y completo, las cuales servirían para mejorar la situación internacional y afirmar la confianza entre los Estados.

73. Ante todo, debería prestarse atención a los problemas cuya solución no tropieza con obstáculos muy serios y sobre los cuales podría lograrse un acuerdo mutuamente aceptable en un breve plazo.

74. La concertación de un pacto de no agresión entre los Estados firmantes del Tratado de Varsovia y los del Pacto del Atlántico Norte contribuiría a fortalecer la paz. Consideramos que no hay razón alguna que impida realizar tal cosa. Ese pacto beneficiaría a

ambas partes y no exigiría concesiones imposibles de los participantes.

75. Además, esto tendría una importancia fundamental no sólo para mejorar la situación en Europa, sino que contribuiría asimismo a disminuir la tirantez y a reforzar la confianza en el mundo entero. Los signatarios del pacto, inclusive todas las Potencias nucleares, se comprometerían a no atacarse y a resolver todas las controversias por medios pacíficos sin recurrir a la fuerza ni a la amenaza de la fuerza. Eso reforzaría considerablemente la aplicación universal de los propósitos y principios de la Carta, ya que contraerían esas obligaciones algunos Estados que hasta ahora no han ingresado en las Naciones Unidas.

76. Una medida eficaz para limitar los armamentos y reducir el peligro de la guerra consistiría en congelar los presupuestos militares y en disminuir directamente los gastos para armamento. Esta medida ejercería una influencia directa y beneficiosa en la evolución política y económica del mundo entero.

77. Prueba de que se liberarían importantes recursos como resultado de tal medida son los datos conocidos relativos al ritmo acelerado con que aumentan en diversos países los gastos para fines militares. Esos recursos podrían emplearse para acelerar el desarrollo económico y social de los países que soportan la carga más pesada del rearme, así como para ampliar la ayuda económica a los países en vías de desarrollo.

78. Otra medida importante sería la de concertar un acuerdo sobre las disposiciones para impedir un ataque por sorpresa. También contribuiría a disminuir la tirantez y a afianzar la seguridad en Europa un acuerdo sobre la reducción de las fuerzas extranjeras en el territorio de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana.

79. Al evaluar el significado del Tratado de Moscú sobre la prohibición de los experimentos con armas nucleares, se ha dicho con certeza que ese acuerdo no era sino el primer paso — aunque un paso importante — hacia el objetivo final. Ese Tratado no resuelve la cuestión principal: el desarme y la supresión definitiva de la amenaza de la guerra. Por otra parte, constituye una prueba de que también en la esfera de las armas nucleares es posible poner en práctica medidas que reduzcan el peligro de un conflicto nuclear aun antes de realizar el desarme general y completo. Por eso es indispensable seguir haciendo todo lo posible para lograr un acuerdo sobre nuevas medidas que conduzcan hacia ese fin.

80. Todos saben hasta qué punto aumentaría el peligro de un conflicto nuclear si se diseminaran más las armas nucleares y se creara una situación en la que los gobiernos de otros países, que ansían tanto obtener armas nucleares, sobre todo el Gobierno de Alemania Occidental, pudieran disponer de ellas. Por eso, el verdadero problema consiste en adoptar medidas efectivas que disipen ese peligro. Esas medidas sólo podrían ser eficaces si excluyeran la posibilidad de diseminar las armas nucleares, en cualquier forma que fuese, incluso por medio de las agrupaciones militares de las Potencias occidentales.

81. Otra importante medida para reducir el peligro de un conflicto nuclear sería la creación de zonas desnuclearizadas. Como es natural, nos interesa en primer lugar que se cree una zona así en Europa central puesto que allí el peligro de una guerra nuclear es especialmente grande. Por eso, hemos reafirmado

muchas veces nuestro deseo de participar en los esfuerzos destinados a poner en práctica la conocida propuesta del Gobierno de la República Popular de Polonia de crear una zona sin armas atómicas que abarcaría el territorio de la República Socialista Checoslovaca, la República Popular de Polonia y los dos Estados alemanes.

82. La seguridad en Europa y en el mundo en general se afianzaría con la creación de zonas sin armas atómicas en la región del Mediterráneo, en Escandinavia y en los Balcanes, como proponen los Gobiernos de los Estados socialistas y de otros países de Europa. Acogemos con satisfacción y apoyamos asimismo las demandas de los países africanos aprobadas en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General [resolución 1652 (XVI)], reafirmadas en la Conferencia de Addis Abeba, celebrada en mayo (22 de mayo - 25 de mayo de 1963), de que se considere a África como tal zona. No cabe duda de que la creación de zonas desnuclearizadas en otras partes del mundo contribuiría positivamente a los esfuerzos destinados a disminuir la tirantez internacional y a reducir el peligro de una guerra termonuclear.

83. También somos partidarios de otras medidas que impedirían llevar al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos nucleares. Expresamos la esperanza de que el intercambio de opiniones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre esta cuestión, de la que han hablado en este período de sesiones el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Gromyko [1208a. sesión], y el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy [1209a. sesión], dará resultados concretos y contribuirá a que se llegue a un acuerdo para prohibir que se lleven armas nucleares al espacio ultraterrestre.

84. Es indispensable hacer todo lo posible para eliminar todos los obstáculos con que se tropieza para llegar a un acuerdo sobre estas cuestiones. Estamos convencidos de que, tanto por su carácter como por su importancia, esas cuestiones requieren que participen en su solución los representantes más altos de los países interesados.

85. Por eso, consideramos útil y bien fundada la propuesta del Gobierno de la URSS de que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones sea convocado en el plano más elevado para el primer trimestre o para la primera mitad de 1964.

86. Estamos convencidos de que la participación de altos representantes de los Estados Miembros daría un nuevo y fuerte impulso a los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones e indicaría el camino que debería seguirse para resolver los problemas que el Comité tiene ante sí. El Gobierno de Checoslovaquia me ha encargado que comunique a la Asamblea General, en este período de sesiones, que la República Socialista Checoslovaca apoya plenamente esta propuesta y que está dispuesta a participar en la reunión del Comité de Dieciocho Naciones en el plano más elevado.

87. El mantenimiento y la consolidación de la paz exigen que, mediante los esfuerzos conjuntos de todos los Estados, se eliminen todos los factores que promueven la tirantez internacional y que se ponga fin a la política que crea obstáculos en el camino que conduce a mejorar las relaciones internacionales. Sobre todo en los Estados Miembros de la OTAN actúan fuerzas para las cuales cualquier perspectiva de evolución favorable en la situación internacional es como

una espina clavada en el corazón. Somos testigos de que esas fuerzas no sólo se oponen a resolver los problemas relativos al desarme, sino que mantienen o crean focos de tirantez peligrosa y tratan de quebrantar la coexistencia pacífica de Estados que tienen un orden social diferente.

88. Esto se observa sobre todo en Europa, donde sigue manteniéndose una situación muy peligrosa. Deseo detenerme sobre este particular, no sólo porque esa situación interesa directamente a Checoslovaquia, que se halla en el centro de Europa, sino también porque afecta a la guerra y a la paz en general. Apenas puede haber alguien que sostenga hoy que una guerra desencadenada en Europa se limitaría a ese continente y no afectaría sino a los pueblos que viven en Europa.

89. Es preciso tener en cuenta, ante todo, que Europa central es una región tan sensible políticamente porque allí es donde se produce el contacto de las dos agrupaciones militares más fuertes: el grupo del Tratado de Varsovia y el del Pacto del Atlántico del Norte. Las dos partes disponen de la técnica militar más moderna con un poder de destrucción ilimitado.

90. Hace muchos años ya que la Alemania de Hitler fue completamente vencida y capituló sin condiciones. Sin embargo, aún no se han liquidado las secuelas de la segunda guerra mundial. Todavía no se ha concertado un tratado de paz alemán, y en el Berlín Occidental se sostiene artificialmente y se conserva un régimen de ocupación.

91. Esta situación sólo conviene a las fuerzas de agresión, sobre todo a los militaristas y revanchistas de la Alemania Occidental, quienes se aprovechan de la política actual del Gobierno de Bonn. La finalidad principal de su política es revisar los resultados de la segunda guerra mundial. Esto es lo que determina su actitud frente a los actuales problemas internacionales. Es generalmente sabido cómo el Gobierno de la República Federal de Alemania trata de lograr la posesión de las armas nucleares y cómo se opone, por todos los medios, a cualquier medida que pueda mejorar el ambiente en Europa y en el mundo entero. También es conocida la insistencia con que se insinúa a sus aliados y su satisfacción cuando se agravan las relaciones con los Estados socialistas.

92. La actitud del Gobierno de Bonn, hostil a la paz y que merece ser condenada, se revela claramente en relación con la firma del Tratado de Moscú. En un momento en que todas las personas de buena voluntad han acogido ese Tratado con enorme satisfacción y grandes esperanzas, y lo consideran como un impulso de los esfuerzos para disminuir más la tirantez internacional, los círculos del Gobierno de Bonn, atemorizados ante la perspectiva de que mejore la situación internacional, con lo cual se derrumban sus planes, trabajan febrilmente a fin de aniquilar los resultados logrados e impedir que sigan mejorando las relaciones entre los Estados.

93. La decisión de la República Federal de Alemania de firmar el Tratado de Moscú sobre la prohibición de los ensayos nucleares es bastante elocuente. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha firmado el Tratado cediendo a la presión de la opinión pública del país y del extranjero, sobre todo después de que lo firmara la República Democrática Alemana. Al mismo tiempo, el Gobierno de la República Federal de Alemania hizo una declaración especial en la que habló en nombre de toda Alemania, cosa que no se puede considerar sino como una actitud netamente

agresiva. El Gobierno de Alemania Occidental representa sola y únicamente a la República Federal de Alemania. Eso debe verlo todo el que no esté completamente ciego.

94. La política de los círculos dirigentes de la República Democrática Alemana es diametralmente opuesta a la de los círculos dirigentes de la República Federal de Alemania. El Gobierno de la República Democrática Alemana ha sido uno de los primeros en firmar, sin vacilación ni reservas, el Tratado de Moscú convirtiéndose legítimamente en Estado parte. De este modo ha demostrado una vez más el carácter pacífico de su política extranjera.

95. La República Democrática Alemana es uno de los dos Estados situados en el territorio de Alemania. Es un hecho en el que no se puede modificar nada. Negarlo equivale a no comprender la realidad; además no es razonable y constituye un peligro para la paz. En pro de la causa de los propios alemanes, convendría que todos los países sacaran las conclusiones que se imponen y que apoyaran las propuestas de la República Democrática Alemana destinadas a facilitar el acercamiento de los dos Estados alemanes, el desarrollo de una cooperación fructuosa y la coexistencia pacífica entre ellos.

96. Teniendo en cuenta los intereses de la paz, Checoslovaquia con su política exterior seguirá oponiéndose a la política peligrosa de los militaristas y de los revanchistas de Alemania Occidental y tratará de liquidar las secuelas de la segunda guerra mundial concertando un tratado de paz con Alemania y normalizando la situación en el Berlín Occidental sobre esta base.

97. Seguiremos haciendo lo posible por mejorar nuestras relaciones con el pueblo de la República Federal de Alemania. El Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Sr. Antonín Novatny, declaró lo siguiente el 31 de agosto de 1963:

"No sentimos hostilidad alguna hacia los trabajadores de la República Federal de Alemania; al contrario, les tendemos una mano amistosa porque nos une la causa común del mantenimiento de la paz. Dirigimos este llamamiento a todos los trabajadores, a todas las fuerzas de la paz y de la democracia de la República Federal de Alemania: pongamos juntos un punto final al pasado, tratemos de eliminar lo que nos separa y unámonos para la lucha pacífica común con objeto de hacer fracasar todos los planes revanchistas que son una amenaza para la paz en Europa y para todo el pueblo de Alemania Occidental"^{8/}.

98. El pueblo checoslovaco y el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca expresan de nuevo su determinación de contribuir por todos los medios posibles a consolidar la situación en Europa en interés de la paz, la seguridad y la colaboración entre las naciones.

99. Partimos de la base de que la paz sólo puede ser duradera si los principios de la coexistencia pacífica se aplican constantemente en las relaciones entre todos los Estados, grandes y pequeños, y en todas las regiones del mundo. Pero, por desgracia, es preciso tomar nota de que esto no es así en realidad.

100. Las personas amantes de la paz sienten de nuevo gran inquietud ante las campañas de sabotaje y los ataques piratas efectuados por aviones y buques ex-

tranjeros así como ante las demás medidas hostiles en contra de la República de Cuba. Esos actos ponen en peligro la paz y constituyen una violación de la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo cubano, por el que nuestro pueblo siente viva simpatía, ha decidido seguir el camino del socialismo y nadie tiene derecho a ponerle obstáculos para ello.

101. Tanto en interés de todos los países participantes como en interés de la paz, es importante que se respete el compromiso contraído de no cometer una agresión contra Cuba y que sus vecinos sostengan con ese país relaciones basadas en los principios de la coexistencia pacífica.

102. Con toda razón, la Asamblea General dedica su atención a la situación cada vez más inquietante y peligrosa de Viet-Nam del Sur, debido al quebrantamiento de los acuerdos de Ginebra de 1954, en forma de guerra no declarada contra el tranquilo y pacífico pueblo de Viet-Nam del Sur. La opinión pública mundial está con razón indignada por el régimen dictatorial y de tferes del Ngo-Dinh-Diem, que se mantiene gracias a la ayuda extranjera, a los métodos de terror sangriento y al flagrante quebrantamiento de los derechos fundamentales del pueblo.

103. La situación actual del Viet-Nam del Sur es un testimonio patente de las consecuencias de la política de neocolonialismo, de anticomunismo ciego y de exportación de la contrarrevolución que se adorna con la bandera de la lucha por la libertad y la democracia.

104. Apoyamos sin reservas las exigencias del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam respecto de la aplicación de los acuerdos de Ginebra y de la creación de condiciones que permitan al pueblo vietnamés vivir unido y en paz.

105. Hace tres años, por iniciativa de la delegación de la URSS, la Asamblea General aprobó en su decimoquinto período de sesiones la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. Esa Declaración creó condiciones favorables para liquidar pacíficamente el sistema colonial, siempre que las Potencias coloniales cumplieran sus disposiciones sin demora. Sin embargo, con diversos pretextos, los colonialistas se niegan a poner en práctica las disposiciones de dicha resolución, y en muchos casos incluso intensifican el terror y la represión contra la población que trata de lograr su independencia y el reconocimiento de los derechos fundamentales humanos.

106. Los pueblos de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa, el Africa Sudoccidental y de otras colonias siguen todavía sometidos a una burda opresión. Los colonialistas portugueses actúan de una manera especialmente brutal y bárbara. Han quebrantado todas sus obligaciones en virtud de la Carta y de la Declaración de 1960, y aplican en sus colonias una política de sistemático exterminio de la población que se levanta contra su dominio. No es menos seria la situación en la República de Sudáfrica, donde la población africana está sometida a la cruel opresión racista. Los colonialistas portugueses y los racistas sudafricanos pueden continuar aplicando esa política que amenaza la paz y la seguridad en el continente africano sólo porque reciben ayuda militar, económica y diplomática de las Potencias occidentales.

107. La República Federal de Alemania demuestra un celo y un espíritu de iniciativa especiales al intensificar y profundizar su colaboración con los regímenes existentes en Portugal y en la República Sudafricana.

^{8/} Rude Pravo, 1 de septiembre de 1963.

Según comunica la prensa de Alemania Occidental, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha concedido oficialmente al régimen fascista sudafricano un crédito que asciende a 120.000.000 de marcos, precisamente en un momento en que los países africanos insisten en que se apliquen medidas eficaces contra Sudáfrica. Al mismo tiempo, el Vicepresidente del Parlamento de Alemania Occidental, representante del Partido Gubernamental, Sr. Jaeger, quien visitó Angola y Mozambique a invitación del Gobierno portugués, ha hecho declaraciones en las que encomió la política de los colonialistas portugueses en las llamadas provincias de ultramar. Tachó de terroristas a los angolanos que luchan por la libertad y advirtió a los países africanos que no debían esperar que la OTAN traicionara a Portugal olvidando que, "tanto moralmente como por las obligaciones que derivan del Tratado, debe lealtad" a Portugal.

108. Checoslovaquia condena la política racial del Gobierno de Sudáfrica. Su posición de principio ha sido demostrada por el apoyo que ha dado a la resolución aprobada por la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones en la que pide que se rompan las relaciones diplomáticas, comerciales y de transporte con Sudáfrica. Checoslovaquia no ha cesado de aplicar esa resolución, y ha expresado claramente que no era posible ningún compromiso entre su posición y la política de discriminación racial de Sudáfrica. Una nueva prueba de ello ha sido el cierre del consulado general de Checoslovaquia en Johannesburgo.

109. La delegación de Checoslovaquia se manifiesta sin reservas partidaria de que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, preste eficaz apoyo a los pueblos de las colonias portuguesas y de otras colonias, así como al pueblo de Sudáfrica para su justa lucha por la libertad y los derechos humanos fundamentales. Es indispensable poner un fin rápido al colonialismo en todos los lugares donde todavía existe. El año 1965, en el que se cumplirá el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, debería ser el año que marcara la liquidación definitiva de las últimas secuelas del colonialismo.

110. La delegación de Checoslovaquia aprecia mucho los importantes resultados del movimiento de liberación nacional. Al respecto, la República Socialista Checoslovaca reitera que en la medida de sus posibilidades siempre ha apoyado y seguirá apoyando a los pueblos sometidos que luchan por su libertad así como a los esfuerzos que hacen los Estados jóvenes para afianzar su independencia.

111. Las Naciones Unidas deberían estudiar también la manera de facilitar la liquidación del vergonzoso colonialismo en las esferas económica y social. Las campañas de las Naciones Unidas para ayudar a los países en vías de desarrollo lograrán su objetivo si tratan de elevar constantemente el nivel de las fuerzas productoras de esos países, si ayudan a desarrollar la industria moderna y contribuyen a intensificar la producción agrícola.

112. Entre los problemas que interesan a las Naciones Unidas se destacan con razón las cuestiones económicas. El desarrollo actual del mundo requiere que las relaciones económicas y comerciales se normalicen por completo y que las medidas positivas que se adopten en esa esfera contribuyan a mejorar el ambiente internacional.

113. Al respecto, podrá desempeñar un papel importante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre

Comercio y Desarrollo^{2/}, la cual, a juicio del Gobierno de Checoslovaquia, debería estudiar todos los problemas de importancia vital para el comercio mundial, sobre todo la supresión de los obstáculos que impiden el desarrollo completo de relaciones comerciales mutuamente ventajosas entre países con diferentes niveles de desarrollo y distintos órdenes sociales.

114. También convendría que se creara una organización universal de comercio en la que estuvieran representados todos los países. Tal organización es indispensable en vista de la necesidad cada vez mayor de resolver en forma sistemática, coordinada y racional los problemas urgentes del comercio internacional y de vigilar la aplicación de las decisiones de la Conferencia.

115. Todos los pueblos desean vivir en paz y armonía y disfrutar de los frutos de su trabajo para elevar el nivel económico y social. Consideran que la única manera de ofrecer a la humanidad la perspectiva luminosa de una vida sin guerras es la coexistencia pacífica de los Estados.

116. Para la República Checoslovaca, la política de coexistencia pacífica y de cooperación es la piedra angular de sus relaciones con países que tienen distintas estructuras sociales y económicas. Con arreglo al espíritu de esa política, en sus relaciones con otros Estados y en su participación en las organizaciones internacionales, ante todo en las Naciones Unidas, Checoslovaquia adopta medidas prácticas y positivas para reforzar la cooperación entre los pueblos.

117. Como es natural, al seguir la política de coexistencia pacífica no se puede ni pensar en transacciones ideológicas. Pero deseamos que la controversia entre el socialismo y el capitalismo no se resuelva por medio de las armas. Estamos convencidos de que, en una competencia pacífica, se demostrará en forma evidente la superioridad del socialismo sobre el capitalismo.

118. La delegación de Checoslovaquia expresa su convencimiento de que las Naciones Unidas desempeñarán un papel activo en los esfuerzos por aplicar plenamente los principios de la coexistencia pacífica en las relaciones entre los Estados y orientarán las actividades de sus órganos hacia la solución de los problemas actuales. Entre estos figura sin duda alguna la cuestión de la codificación y formulación de los principios fundamentales del derecho internacional que sirven de apoyo a la coexistencia pacífica de los Estados. A propuesta de la República Checoslovaca, en su decimoséptimo período de sesiones, la Asamblea General inició el examen de esta cuestión, que figura también en el programa actual del período de sesiones.

119. Desde la creación de las Naciones Unidas han ocurrido en el mundo cambios importantes que se han reflejado en el aumento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Muchos de los nuevos Estados que han surgido como resultado de la desintegración del sistema colonial son Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se ha duplicado el número de Estados socialistas que son Miembros de la Organización. Es indudable que el ingreso de nuevos Miembros ha aumentado la influencia de las Naciones Unidas cuando se deciden importantes problemas internacionales.

^{2/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36º período de sesiones, Anexo I, resolución 963 (XXXVI).

120. Es indispensable que la verdadera relación de las fuerzas en el mundo se refleje también como es debido en la estructura de las Naciones Unidas.

121. Sin embargo, en las Naciones Unidas sigue imperando una situación anormal. A uno de los Estados fundadores y miembro permanente del Consejo de Seguridad — la República Popular de China — se le sigue negando el puesto que le corresponde. El quebrantamiento de los derechos legítimos de China disminuye la autoridad de las Naciones Unidas y debilita su papel cuando se deciden importantes cuestiones actuales. La ausencia de los representantes del Gobierno de la República Popular de China, que son los únicos que pueden representar a China, coloca a las Naciones Unidas en una situación que le impide atender plenamente a sus obligaciones. Por eso, no se puede seguir aplazando la solución de un problema tan importante como el del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, es preciso expulsar a los representantes de la banda de Chiang Kai-shek, que no tienen nada que hacer en las Naciones Unidas y que no representan a nadie.

122. Dentro de unos días el mundo recordará el 25º aniversario de un acontecimiento que ha quedado hondamente grabado en la memoria de todos los pueblos y, sobre todo, del pueblo de Checoslovaquia. Me refiero al vergonzoso "diktat" de Munich del 29 de septiembre de 1938. En aquel momento los Gobiernos de las Potencias occidentales, cegados por el anticomunismo, se negaron a cooperar con una Potencia socialista — la Unión Soviética — para preservar la paz. Decidieron ponerse de acuerdo con los agresores fascistas y sacrificaron a su aliada la Checoslovaquia de entonces arrojándosela a Hitler, que la despedazó. Inculcaron a Checoslovaquia y a los pueblos de Europa la idea de que con esa víctima iban a preservar la paz. Sin embargo, lo único que hicieron en realidad fue abrirle el camino al fascismo hitleriano para desencadenar la guerra. De este modo decidieron la suerte de muchos pueblos europeos, que resultó en la ocupación y cruel aniquilación de los años 1939 a 1945.

123. Determinados círculos occidentales olvidan a menudo esta histórica lección y tratan de resucitar la política de Munich, orientada contra la coexistencia con el mundo socialista. Bajo el signo del anticomunismo crean, en distintas regiones del mundo, alianzas con las fuerzas del fascismo y del militarismo. Les hacen toda clase de concesiones, les refuerzan y les ponen en la mano los medios, las armas y la posibilidad de amenazar la paz y la seguridad de los pueblos. Al mismo tiempo, como en el pasado, tratan de debilitar la vigilancia de los pueblos.

124. Esa nueva edición de la política de Munich ha desempeñado su papel mal intencionado, sobre todo con el renacimiento del militarismo en Alemania Occidental. Es significativo que el Gobierno de Bonn sea, como todos bien saben, el único Gobierno que hasta ahora no ha renunciado al acuerdo de Munich y trata de uncir a sus aliados al carro de sus intenciones revanchistas.

125. Señalamos esta lección de la historia sólo para recordar las graves consecuencias que tuvo Munich en el pasado; la repetición de la política de Munich es una amenaza de que se repitan esas consecuencias en el futuro, ante todo para los pueblos de los países que siguen y aprueban esa política.

126. Los pueblos de Checoslovaquia — la víctima directa de Munich — han sacado de una vez para siempre conclusiones de esa amarga experiencia y se han protegido para que nadie pueda volver a hacerles lo que ocurrió en 1938. Han colocado su libertad y su independencia sobre las bases de granito del socialismo consolidándola con su inquebrantable unión con la URSS, único país que ha sostenido una lucha constante contra Munich. La URSS no abandonó a nuestro pueblo en sus momentos más difíciles y, con su histórica victoria sobre el fascismo, lo salvó de los planes de aniquilamiento de la ocupación hitleriana.

127. Hace 20 años, en la época de la segunda guerra mundial, Checoslovaquia firmó con la URSS un tratado de amistad, de ayuda mutua y de cooperación para después de la guerra. Durante los últimos 20 años, en la lucha común y en el trabajo, los pueblos checoslovaco y soviético han establecido relaciones completamente nuevas, de confianza mutua y de amistad fraternal, que pueden servir de ejemplo de excelentes relaciones entre Estados.

128. El pueblo checoslovaco, en estrecha colaboración con la Unión Soviética y los demás países socialistas, ha logrado grandes éxitos en todas las esferas en el curso de los últimos 20 años. En la actualidad, está poniendo en práctica con sus actos las normas del programa del 12º Congreso del partido comunista checoslovaco, que sirve de base a la sociedad socialista en Checoslovaquia. Para ello se orienta con una brújula de esperanzas: las ideas del socialismo científico.

129. Como todos los pueblos del mundo, para realizar sus aspiraciones y alcanzar sus objetivos el pueblo checoslovaco necesita que haya paz y que ésta sea firme y duradera.

130. El Gobierno de Checoslovaquia está convencido de que las condiciones actuales permiten, gracias a los esfuerzos constantes de todos los pueblos, resolver todos los problemas internacionales pendientes. Por eso, pedimos a todos los que tienen interés en la dicha de la humanidad que hagan el máximo esfuerzo posible en la lucha por una paz duradera, la coexistencia pacífica y las relaciones amistosas entre los pueblos.

131. En el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de Checoslovaquia cooperará en todo lo posible para lograr esos fines.

132. Sr. ARAM (Irán) (traducido del inglés): Sr. Presidente, deseo asociarme a los oradores que me han precedido para felicitarle muy calurosamente con motivo de su elección por unanimidad al elevado puesto de Presidente del decimotercero período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que su dedicación a la causa de las Naciones Unidas y su amplio conocimiento del trabajo de la Organización, contribuirán con mucho al éxito del actual período de sesiones.

133. Cuando hace un año nos reunimos en esta sala, muy amenazadora era la situación por la que pasaba la humanidad. Las Naciones Unidas luchaban desesperadamente por poner fin a la tragedia del Congo cuando la crisis en la región del Caribe trajo al mundo al borde de un holocausto termonuclear.

134. Hoy, en el momento en que empieza el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General, esta terrible pesadilla no sólo nos parece remota sino que nuevas perspectivas y esperanzas nos

acercan más que nunca a la realización de los ideales proclamados en la Carta.

135. Conocemos perfectamente los acontecimientos de suma importancia que desde nuestro último período de sesiones han influido en el porvenir de la paz mundial. Estos acontecimientos, cuyos resultados nos regocijan profundamente, han impuesto mayores responsabilidades en las Naciones Unidas y dado importancia especial al período actual de sesiones de la Asamblea General.

136. El tratado de prohibición de ensayos nucleares, firmado el 5 de agosto de 1963 en Moscú, ha sido interpretado justamente por los pueblos del mundo como un refugio de la guerra fría, que promete inaugurar una nueva era en las relaciones internacionales.

137. Aunque el tratado no afecta directamente a la cuestión del desarme ni prohíbe los ensayos nucleares bajo tierra, ello no resta mérito al acuerdo concertado. El acuerdo marca el fin de nueve años de angustiados e incansables esfuerzos para proscribir los ensayos nucleares. Contribuirá a disminuir el ímpetu de la carrera de armas nucleares, a frenar la proliferación de las armas atómicas y a detener la contaminación de la atmósfera resultante de los ensayos nucleares en gran escala.

138. Por importante que sea en sí este tratado, más importante todavía nos parece lo que augura. Compartimos la opinión de quienes atribuyen a este tratado un alcance y una significación que trasciende sus términos precisos. El Irán, que reconoció inmediatamente su importancia, se ha apresurado a apoyarlo.

139. Después de haber oído hablar aquí al Sr. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos de América [1209a. sesión], y al Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [1208a. sesión] acerca de la prohibición de los ensayos nucleares no como un fin per se, sino como el preludio de una disminución general de la tirantez entre el Oriente y el Occidente, nos hemos sentido seguros de que continuará la búsqueda de la paz.

140. Otro hecho alentador producido en los últimos meses es el establecimiento de una línea de comunicación telefónica directa entre Moscú y Washington para reducir los riesgos de una guerra por accidente.

141. El acuerdo limitado sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^{10/}, es otro elemento alentador resultante del mejoramiento de las relaciones entre el Oriente y el Occidente. Cabe esperar que la presente Asamblea ofrezca una base más amplia de cooperación internacional en este campo.

142. También se justifica la esperanza de que estas medidas contribuyan a crear la opinión pública favorable necesaria para la reducción de los armamentos, lo que a su vez ha de permitir a la larga el logro del objetivo perseguido desde hace tanto tiempo: el desarme general y completo.

143. Al evaluar la etapa transcurrida entre el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea y el actual período de sesiones, conviene señalar el mejoramiento apreciable registrado en la situación del

Congo. En la introducción a la memoria anual del Secretario General leemos lo siguiente:

"Ha cesado la intervención militar externa en el Congo, se ha logrado la integridad territorial del país, y en general se han restablecido y se mantienen la legalidad y el orden ..." [A/5501/Add.1, sección 1].

Estas son realizaciones significativas. Hacemos votos por los esfuerzos de los congoleños por sentar las bases de un Congo viable y próspero.

144. Lo que se ha logrado en el Congo obedece en gran medida a la dedicación y perspicacia del Secretario General. A U Thant se le confió el mando de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo en un momento crítico. Sin embargo, pudo conducirla a feliz término.

145. El Irán se siente feliz de haber participado en esta empresa. Además de nuestra contribución financiera, respondimos sin demora al llamamiento del Mando de las Naciones Unidas poniendo a su disposición unidades y personal militares para llevar a cabo la obra de la unificación.

146. Sin embargo, la operación de las Naciones Unidas en el Congo ha creado graves complicaciones. La renuencia de algunas Potencias a reconocer obligaciones financieras resultantes de las operaciones de las Naciones Unidas encaminadas a mantener la paz, guarda una relación estrecha con el concepto que los gobiernos de algunos Estados Miembros tienen de la Organización. Se trata de saber si la Organización debe ser meramente una especie de consejo o asamblea deliberante para el logro de objetivos exclusivamente nacionales o si debe ser una organización destinada a corregir errores y a mantener la legalidad y el orden. Esperamos que la decisión de la Asamblea sobre esta cuestión urgente sea tal que permita a la Organización funcionar como instrumento dinámico de mantenimiento de la paz.

147. Hay hoy una tendencia creciente a recurrir a las Naciones Unidas para que actúen como mediadoras, pacificadoras y garantes de tratados. Este gran interés en las Naciones Unidas, esta necesidad de la Organización imponen no sólo una solución rápida de la crisis financiera actual sino también la búsqueda de medios y arbitrios adecuados para crear el mecanismo para conservar la paz sobre bases precisas y permanentes. Me refiero principalmente a la idea expuesta por el Primer Ministro del Canadá, Sr. Pearson, en el curso de su declaración constructiva ante la Asamblea, el 19 de septiembre de 1963 [1208a. sesión plenaria]. Al aproximarse el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, es hora ya, a mi juicio, de pensar seriamente en la posibilidad de establecer una fuerza permanente de policía internacional. A este respecto, prometo la cooperación de mi país.

148. El arreglo de la cuestión del Irán Occidental cuyo trabajo preparatorio se efectuó en el curso del año pasado llegó a una feliz conclusión en mayo de 1963. Esta operación puede considerarse como otro triunfo del concepto del arreglo amistoso de las controversias y puede muy bien figurar en los anales de la cooperación internacional como la primera tentativa de creación de lo que me atrevería a calificar de gobierno supranacional.

149. El Irán desempeñó con placer un papel en esta empresa poniendo a la disposición de las Naciones

^{10/} Primer Memorandum de Inteligencia para la puesta en práctica del Acuerdo Especial Bilateral del 8 de junio de 1962 (véase A/5482).

Unidas los servicios de uno de sus diplomáticos más eminentes, el Sr. Abdok, quien como jefe administrador de las Naciones Unidas mereció los elogios del Secretario General y de las partes interesadas.

150. En el mismo contexto y con el mismo interés de que dimos prueba durante la preparación de Rwanda y de Burundi para su independencia, permítaseme aludir a la asistencia que el Irán concedió al Gobierno de Burundi para la formación de su personal militar. Nos complace que nuestra modesta contribución haya sido apreciada por las autoridades competentes.

151. Pasemos ahora a los problemas resultantes de la desintegración del sistema colonial. Es lamentable que pese al movimiento inevitable e irreversible de la historia hacia la liberación de los pueblos coloniales de Africa — movimiento que ha recibido el apoyo unánime de las naciones democráticas del mundo entero — haya todavía algunos países que, desatendiendo totalmente la opinión mundial, traten desesperadamente de detener la marea de la libertad y quieran oponerse a las legítimas aspiraciones de los pueblos coloniales. Tal es el caso de la política del Gobierno de Portugal respecto de sus posesiones en Africa. Deseamos sinceramente que el Gobierno de Portugal responda sin dilación a las expresiones de la opinión mundial y que aplique las normas que con tanta sagacidad y éxito han aplicado grandes potencias ex coloniales como el Reino Unido y Francia.

152. La historia nos prueba de una manera cada vez más convincente que sólo gracias a una comprensión inteligente de la naturaleza de los problemas coloniales es posible combinar una concepción objetiva del interés nacional con las legítimas aspiraciones de los pueblos coloniales a la libertad y a la independencia. El mundo aguarda con impaciencia que comiencen las negociaciones tanto tiempo esperadas entre Portugal y los verdaderos representantes de sus posesiones africanas antes de que nuevas violencias y derramamientos de sangre excluyan toda posibilidad de llegar a un arreglo justo y pacífico de este problema.

153. El Gobierno y el pueblo del Irán también lamentan profundamente que la Unión Sudafricana (República de Sudáfrica) no acate las muchas resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General relativas a la política inhumana de apartheid y al problema del territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental.

154. Por lo que hace a este problema y a otras cuestiones coloniales, el Irán como Miembro del Comité Especial de Veinticuatro, proseguirá sin cejar su firme política de apoyo a la causa de la emancipación y la libertad de todos los pueblos del dominio colonial y neocolonial.

155. Permítame ahora, Sr. Presidente, hablar de ciertos cambios que se están produciendo en el Irán. No lo hago con el mero propósito de destacar ante la Asamblea nuestras realizaciones más recientes en el plano nacional; quisiera además subrayar cómo mi Gobierno ha tratado de ajustar su política al pensamiento y a las normas de acción expresados en las propuestas de las Naciones Unidas, en sus declaraciones y acuerdos sobre el bienestar social y desarrollo económico, así como sobre el estatuto político de los pueblos en general. Me refiero también a las recomendaciones contenidas en las propuestas del Secretario General para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

156. Los cambios radicales que pacíficamente se efectúan hoy en el Irán, que responden a una transformación fundamental de nuestra sociedad y de la modalidad de vida en todo el país, son cambios que en la historia de algunas otras naciones sólo se han logrado mediante revoluciones invariablemente acompañadas de grandes trastornos y derramamientos de sangre. A decir verdad, estos profundos cambios sociales, políticos y económicos se han realizado en el marco del programa de seis puntos del Shahanshah, aprobado con entusiasmo por una gran mayoría de la nación y acertadamente calificado de "revolución del Shah y del pueblo".

157. Años de tanteos y de errores en las ideas y en la práctica nos han llevado a la conclusión de que los cambios institucionales y estructurales son un requisito previo a la aplicación de un programa de progreso económico destinado a colocarnos al nivel de las naciones adelantadas del mundo.

158. La filosofía de estas reformas emana de la convicción de que es imposible lograr el progreso verdadero en el marco de una estructura social económica cuya característica dominante sea el derroche extraordinario de la energía productiva, y que excluya del proceso de producción una parte importantísima de los recursos humanos y naturales.

159. Hemos llegado así a creer que la clave del problema básico que plantea la necesidad de romper el círculo vicioso, familiar y temido, de la pobreza y el desarrollo insuficiente, no puede consistir en reformas convencionales de la vieja estructura, sino que estriba en atacar las raíces mismas del problema, en romper de una vez por todas la estructura semi-feudal, en liberar la enorme reserva de energías humanas y de recursos naturales y en emplear plenamente esas energías y recursos en el proceso de desarrollo.

160. Los aspectos salientes de estos cambios revolucionarios previstos en el programa de seis puntos consisten en la reforma agraria, la creación de un "ejército de enseñanza" (army of knowledge) y en la institución de un plan en virtud del cual la mayoría de los trabajadores de nuestro país compartan las utilidades netas de las industrias en las que trabajan.

161. La ley de reforma agraria, al atacar de raíz las relaciones arcaicas e injustas existentes entre el terrateniente y el campesino, y al limitar la superficie en poder del terrateniente, ha concedido a unos 15.000.000 de iraníes el título de propiedad de las tierras en las cuales han trabajado asiduamente durante tantos siglos. Así, en un año, dos terceras partes de nuestra población se han liberado de las cadenas de una servidumbre feudal.

162. La ley referente al "ejército de enseñanza" que dispone el empleo de los reclutas que sepan leer y escribir, ha dado un impulso considerable a nuestra campaña contra el analfabetismo y ha facilitado la aplicación de un plan de educación nacional obligatoria. Según este plan, los diplomados de escuelas secundarias, en vez de prestar servicio militar en los cuarteles, desempeñan funciones de instructores y son enviados a las regiones rurales para combatir el analfabetismo, proporcionando así enseñanza primaria gratuita a los habitantes de las partes más lejanas del país.

163. La ley en virtud de la cual los trabajadores deben recibir el 20% de las utilidades netas de las

empresas industriales donde trabajan constituye una innovación insólita que asegura a nuestra población activa una distribución más equitativa del ingreso nacional.

164. Pero estos cambios revolucionarios habrían sido incompletos si se hubiese descuidado los obstáculos tradicionales que impiden a la mujer iraní participar en la vida social y política de nuestra nación. La decisión de Shahanshah de conceder el derecho de sufragio y de igualdad ante la ley a la mujer — decisión sin precedente en los veinticinco siglos de nuestra historia escrita, adoptada valerosamente en contra de una oposición poderosa — ha remediado una situación deplorable y concedido a la mitad de nuestra población sus libertades fundamentales.

165. Tales son los cambios fundamentales que se realizan actualmente en el Irán y que la historia podrá ciertamente registrar como el esfuerzo supremo y resuelto de un pueblo para lograr una vida mejor.

166. Por lo que nace a la planificación económica y a la ejecución de programas, entramos ahora en un período más activo, y mi Gobierno acoge con beneplácito la actitud de las instituciones internacionales en materia de asistencia financiera.

167. Mi Gobierno aprecia la aportación de las Naciones Unidas al progreso económico de los países en vías de desarrollo. Estimamos en alto grado los servicios consultivos proporcionados por el programa de asistencia técnica y acogemos con agrado las actividades previas a la inversión emprendidas por el Fondo Especial en el Irán.

168. En cuanto a nuestra política respecto de los países vecinos, hemos acatado sin cejar los principios de la Carta y hemos mantenido relaciones amistosas con todos nuestros vecinos.

169. Nos sentimos felices de que después de 18 meses de negociaciones y gracias a los esfuerzos personales y buenos oficios de mi Gobierno se haya podido restablecer las relaciones diplomáticas normales entre Afganistán y Pakistán, dos Estados hermanos y vecinos nuestros. Estamos seguros de que en lo sucesivo su asociación será un factor muy importante para el mantenimiento de la estabilidad y la paz en nuestra región.

170. En cuanto a nuestras relaciones con la Unión Soviética, señalamos que en el transcurso del año pasado se inauguró una nueva fase que se basa en la buena voluntad, la igualdad y el respeto mutuo. Este nuevo entendimiento que nuestros dos países han acogido sin reservas y que será puesto en práctica sin perjuicio alguno de las demás obligaciones internacionales que hemos contraído, ya está dando frutos prometedores en la forma de una participación común en proyectos económicos bilaterales cuya aplicación rinde a ambos países beneficios iguales. Estamos convencidos de que este nuevo espíritu de amistad en nuestras relaciones contribuirá a una mayor estabilidad en nuestra región.

171. Al terminar mis observaciones, permítaseme recordar a mis colegas que dentro de dos años nuestra Organización celebrará el vigésimo aniversario de su fundación.

172. Esta Organización mundial, fundada hace 18 años, irónicamente en la estela de la nube atómica de Hiroshima, y que cristalizaba las esperanzas de

paz de la humanidad, no sólo ha desmentido los pronósticos sombríos de muchas personas sino que, ante algunas de las crisis más peligrosas de su crecimiento, ha dado prueba de una vitalidad excepcional. Si bien es cierto que debido al carácter de estructura la Organización ha reflejado inevitablemente en cierta medida un mundo desgarrado y dividido, ha favorecido la acción recíproca de las fuerzas antagónicas existentes, no en perjuicio de la paz sino en conformidad con el espíritu constructivo de la Carta.

173. Incluso si se reconociera únicamente el papel que las Naciones Unidas han desempeñado en la emancipación de millones de pueblos anteriormente sometidos a la dominación colonial, o su obra cotidiana y persistente de infundir en la mente humana la idea de la paz, la Organización merece ser felicitada por esa valiosa realización.

174. Así pues, en vista de la mejora registrada en el ambiente de las relaciones internacionales, cabe preguntarse si no ha llegado el momento de hacer un esfuerzo mucho mayor para hacer del vigésimo aniversario de nuestra Organización una fecha de significado especial en la historia de la humanidad.

175. Creemos que la situación actual justifica e incluso exige este esfuerzo de todos nosotros a fin de que, en los dos años próximos, sea posible preparar una era no sólo de coexistencia sino también de cooperación internacional genuina y de amistad duradera. Estamos convencidos de que si hacemos tales esfuerzos con la clara visión necesaria y un sentido verdadero de nuestra responsabilidad hacia los millones de seres humanos a quienes representamos aquí, no habrá barreras insuperables ni obstáculos invencibles que se opongan a nuestra misión de aplicar los ideales de la Carta y resolver todos los problemas pendientes, incluso el del desarme general y completo.

176. Deseo expresar la esperanza de que este espíritu prevalezca durante las deliberaciones del decimotavo período de sesiones de la Asamblea General. Aseguro asimismo que mi delegación no dejará de prestar su cooperación total a toda empresa encaminada a lograr estos nobles objetivos.

177. El Sr. POPOVIC (Yugoslavia) (traducido del inglés): Permítame, señor Presidente, expresarle en nombre de la delegación yugoslava y en el mío propio, mis felicitaciones sinceras con motivo de su elección unánime para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Estamos convencidos de que el decimotavo período de sesiones bajo su Presidencia será fructífero y constructivo y contribuirá a conservar la paz y promover la cooperación internacional.

178. Este año la Asamblea se reúne en circunstancias que le dan un carácter particularmente significativo y que brindan nuevas posibilidades, pero que al mismo tiempo nos imponen una gran responsabilidad. Estamos llamados a contribuir en la máxima medida a la evolución positiva de las relaciones internacionales, contribución que los pueblos del mundo tienen derecho a esperar de nuestra Organización.

179. Pese a la existencia de un número considerable de problemas aún no resueltos hay motivos que justifican cierta esperanza en el porvenir, porque después de las circunstancias extremadamente peligrosas que amenazaron a la humanidad durante el último otoño, vinculadas con la crisis del Caribe, las rela-

ciones internacionales comenzaron a mejorar abriendo camino a una concepción más flexible y más objetiva de algunos de los grandes problemas mundiales. Esta nueva concepción encontró su expresión práctica en el acuerdo concertado en Moscú el 5 de agosto de 1963, acuerdo por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua. Acogemos calurosamente este acuerdo, que permite adoptar medidas nuevas y positivas encaminadas al desarme general y completo. Al suscribir este acuerdo, las grandes Potencias han asumido la obligación de procurar en adelante y por todos los medios la preservación de la paz y la elaboración de acuerdos y de ajustar su política exterior a tales objetivos.

180. Celebramos las seguridades que en este sentido se dieron al firmarse el acuerdo de Moscú, así como en el período actual de sesiones de la Asamblea.

181. Nos complace sinceramente ver que las relaciones entre el Este y el Oeste se desarrollan de una manera más satisfactoria y que son mayores las posibilidades presentes de reducir la tirantez internacional y de lograr el desarme. Siempre hemos apoyado una evolución en ese sentido. Por tanto, consideramos el actual mejoramiento de las relaciones internacionales, a la vez como éxito personal, logro de una aspiración general y justificación de la política que siempre hemos aplicado. Siempre hemos recomendado el método de la negociación y la política de coexistencia, en palabras y en hechos, por ser ésa la única política objetiva, el único medio práctico de salir del atolladero al que la guerra fría y la carrera de armamentos han conducido al mundo.

182. Esta tendencia positiva en las relaciones internacionales emana del hecho de que ambas partes han llegado a la conclusión de que la guerra no es inevitable. Emana del reconocimiento progresivo de la necesidad de aceptar al mundo tal como es, es decir, un mundo en proceso de evolución, y no un mundo como algunos quisieran que fuera. Emana asimismo de lo que parece ser el consenso general, según el cual todo gobierno responsable ha de aplicar en la práctica, y con espíritu realista, una política de coexistencia pacífica.

183. El mundo entero amante de la paz acogerá con satisfacción el creciente sentido de responsabilidad de que dan prueba los dirigentes de las grandes Potencias que se manifiesta además en su determinación de estar constantemente en contacto para cambiar pareceres y tratar de resolver los problemas internacionales. Como en el pasado, estaremos siempre dispuestos a apoyar toda iniciativa nueva que contribuya a disminuir la tirantez internacional y a resolver los problemas litigiosos. Este mejoramiento de las relaciones internacionales es el resultado a la vez de una lucha larga, perseverante e invariable de las fuerzas pacíficas mundiales y de su creciente influencia. Desempeñan un papel sumamente importante los nuevos Estados independientes en vías de desarrollo que, como recientemente observó el Presidente Tito, "el carácter de su situación y de sus intereses hace que sean partidarios de la paz y por ello combaten por la causa de la paz y por una política de coexistencia pacífica". Las relaciones internacionales comienzan a seguir hoy, a nuestro juicio, el rumbo trazado en Bandung, en Belgrado y en El Cairo, y vigorosamente enunciado en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1963. En su Carta y en

otros documentos, la Conferencia de Addis Abeba reafirmó la misión de Africa en el mundo moderno. Destacó asimismo la aceptación común de la política de no alineamiento y la necesidad de una participación más activa de los países africanos en la lucha por el robustecimiento de la paz y el triunfo de la política de coexistencia pacífica. La Conferencia es un testimonio del cambio de las condiciones en el mundo actual y pone de relieve la necesidad imperativa de que los países no africanos fomenten sus relaciones con la nueva Africa a fin de comprender mejor sus problemas y sus aspiraciones.

184. Las actividades cada vez más fructíferas de nuestra Organización en todas las esferas de la vida internacional han contribuido en gran medida a crear estas propicias tendencias que, desde luego, se conforman plenamente con los objetivos y principios de la Carta. Al decir esto, pienso asimismo en las muchas y útiles iniciativas de nuestro distinguido Secretario General.

185. Mi país celebra y apoya sin reservas todas estas nuevas y favorables tendencias de las relaciones internacionales porque facilitarán la solución de los problemas internacionales.

186. La era atómica — ya no cabe la menor duda al respecto — exige un cambio de los fundamentos mismos en los cuales se han basado hasta hoy las relaciones internacionales. Gracias a esta evolución, muchos países, prescindiendo de sus divergencias, vienen a concebir opiniones análogas o incluso idénticas sobre los principales problemas internacionales. Ello confirma el hecho de que la paz y la prosperidad de todas las naciones son inseparables y es asimismo una prueba de la comunidad de las aspiraciones de la humanidad.

187. Sin embargo, no podemos contentarnos simplemente con tomar nota del progreso del mundo. Si es verdad que se va difundiendo el reconocimiento de que, en las condiciones actuales, la guerra carece de todo sentido, que la era atómica transforma inevitablemente nuestros puntos de vista respecto de las relaciones sociales e internacionales, entonces es absolutamente necesario llegar cuanto antes a un acuerdo sobre el desarme general y completo; lograr, por la negociación, el arreglo de todas las controversias; poner fin a todos los aspectos de colonialismo; fomentar el respeto a la independencia y al desarrollo libre y sin trabas de todos los países y pueblos; y preparar una solución rápida de los principales problemas económicos y sociales del mundo.

188. Tales son, a nuestro juicio, los medios prácticos y las condiciones necesarias para asegurar una paz duradera y un progreso continuo para todos. Guiada por los principios fundamentales de su política, la República Federativa Socialista de Yugoslavia ha adoptado y seguirá manteniendo siempre una actitud afirmativa y resuelta con respecto a tales exigencias.

189. No abrigamos, desde luego, la ilusión de que las cosas en lo sucesivo se arreglarán solas, de que han desaparecido los obstáculos, de que se han vencido todas las dificultades y de que han cesado de operar todos los factores negativos. Por el contrario, estos factores negativos se hacen sentir todavía muy claramente. Hay aún una oposición declarada a las tendencias favorables de hoy; subsisten todavía en grado excesivo las tergiversaciones, las malas interpretaciones o incluso la incompreensión respecto del significado y de los objetivos de esas

tendencias; son todavía demasiado frecuentes los intentos de vaciarlas de su sentido. Son aún demasiado abundantes los vestigios de actitudes e influencias de antaño. Los focos de conflicto y las fuentes de tirantez no han sido aún eliminados ni tampoco lo han sido los elementos de fuerza y de presión. Por tanto, es esencial aislar y paralizar las fuerzas que se oponen a las tendencias favorables de hoy, así como los partidarios de la guerra fría y de la política de fuerza, donde quiera que se encuentren y cualesquiera que sean los pretextos que invoquen para defender su política.

190. Todo eso subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos no sólo para que persista la tendencia actual sino también para que se propague y profundice, y de esa manera se extienda a aspectos cada vez más amplios de las relaciones internacionales y abarque a un número creciente de países — de todos aquellos países y fuerzas que puedan y quieran contribuir al éxito de esa política. Se espera de todos nosotros que actuemos de inmediato aquí, donde estamos representados en pie de igualdad y donde tenemos la posibilidad y la obligación de actuar. No hay motivo alguno para que nos apartemos de la línea de conducta que tanto nos hemos empeñado en imponer ni tenemos el derecho de hacerlo. Tampoco debemos librar los acontecimientos a su propio impulso, so pretexto de no injerencia. Las cosas marcharán satisfactoriamente si hacemos juntos el máximo esfuerzo y si nuestros objetivos son los mismos. Lo que se espera de nosotros no es únicamente que apoyemos en forma constructiva y decidida las positivas tendencias actuales, sino también que indiquemos la dirección hacia la cual este proceso debe evolucionar. Así pues, resolviendo los abundantes problemas políticos, económicos, sociales y de otra índole que se plantean hoy a la comunidad mundial — muchos de los cuales figuran en nuestro programa — estableceremos los requisitos previos para una paz duradera fundada en la libertad, la independencia y la igualdad de todos los pueblos y países.

191. En la actualidad es indispensable poner fin a la insensata y peligrosísima carrera de armamentos en la que los países altamente desarrollados consumen recursos financieros enormes. Aplicados a fines más útiles, esos recursos, gracias al elevado nivel actual que han alcanzado la ciencia y la técnica, podrían poner rápidamente al alcance de la humanidad el bienestar y la prosperidad. Tampoco puede haber paz duradera ni puede el mundo librarse de la amenaza de la fuerza mientras las relaciones internacionales se basen en las armas y el temor. Por tanto, es necesario hacer los mayores esfuerzos para establecer gradualmente las condiciones propicias para el desarme general y completo.

192. Después de tantos años de discusiones infructuosas, se han logrado por fin progresos tangibles en materia de desarme. Se ha logrado un acuerdo sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares. Este acuerdo, pese a sus limitaciones que han sido suficientemente señaladas y que, por lo demás, nadie niega, es un paso, el primer paso en materia de desarme. No sólo libera a la humanidad de los efectos nocivos de las radiaciones atómicas, tanto presentes como futuras, sino que también pone un freno a la carrera nuclear, por lo menos en cierta medida y en algunos de sus aspectos. Consideramos el Acuerdo de Moscú como la etapa inicial de un proceso que, conjuntamente con la solución de otros problemas internacionales, comprenderá gradualmente medidas

de desarme cada vez más concretas y substanciales y conducirá al objetivo fundamental: el desarme general y completo. El acuerdo de Moscú cobra su significado cabal como parte de ese proceso a la luz de las nuevas perspectivas que abre.

193. Estimamos que para crear un ambiente de confianza y mejorar las relaciones internacionales es posible, y a decir verdad necesario, adoptar una serie de medidas capaces de reducir la tirantez y de eliminar el peligro de la guerra y, al mismo tiempo, preparar el terreno para otras gestiones relacionadas con el vasto y complejo problema del desarme.

194. Es natural, desde luego, empezar con aquellas medidas que sean ahora las más factibles y que los interesados estén más dispuestos a aceptar inmediatamente. Sin embargo, es esencial no contentarse con eso y velar por que el proceso continúe sin interrupción, teniendo debidamente en cuenta la realidad objetiva, la utilidad y la posibilidad. Pero no hay que olvidar tampoco que en este contexto, el pragmatismo debe ser dinámico y no estático. Lo que hoy parece utópico bien puede llegar a alcanzarse — e incluso a parecer cosa fácil y modesta — en las etapas ulteriores del proceso. Porque entonces, gracias en gran parte a las medidas de desarme que, según esperamos, ya se habrán aplicado, habrán llegado a ser propicias las condiciones para la adopción de otras medidas más sustanciales. Las medidas sobre el desarme que han de examinarse aquí son generalmente bien conocidas. Fueron discutidas en Ginebra en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y en relación con el acuerdo de Moscú, así como en el debate general de la Asamblea. Por nuestra parte, no tenemos obstinadas ideas preconcebidas al respecto y menos aún nos inclinamos a recomendar un sistema rígido de prioridades.

195. A nuestro juicio, es esencial proseguir con firmeza nuestro empeño en crear y robustecer la confianza necesaria para el desarme general y completo. El acuerdo de Moscú debiera ser universalmente aceptado. Se le debería completar incluyendo en él la prohibición de los ensayos bajo tierra, prohibición a la vez esencial y urgente y aplicable en la práctica. Hay que tomar medidas para frenar la carrera de armas nucleares en lo que podría llamarse "el plano horizontal". En otras palabras, hay que tomar las disposiciones necesarias para impedir la difusión de las armas nucleares y establecer zonas desnuclearizadas. Esto no supone, desde luego, el mantenimiento de un monopolio nuclear sino que, al contrario, tiende a crear condiciones propicias para su abolición. Esas disposiciones tal como las entendemos, no deben tender única ni principalmente a impedir la difusión de las armas atómicas a regiones donde no existen todavía — si bien tal es, por cierto, un objetivo de la mayor importancia en las circunstancias actuales. Su finalidad ha de ser también reducir la zona en las que ya existen esas armas, con miras a su eliminación total. Los dos aspectos de este problema no se excluyen mutuamente sino que más bien se complementan. Por eso, Yugoslavia apoya firmemente a la vez las propuestas relativas a la creación de zonas desnuclearizadas en Africa y en América Latina y las peticiones sobre la desnuclearización de ciertas regiones particularmente "delicadas" en Europa y sobre todo en la Europa Central. La desnuclearización de esa parte de Europa, combinada con la eliminación de los alineamientos, contribuiría sustancialmente a soluciones políticas sin las cuales resulta imposible una verda-

dera normalización de esa región. Pero no es esto todo. Simultáneamente o después de esta desnuclearización "horizontal" — que intrínsecamente sería de suma importancia para consolidar la paz — debería buscarse una desnuclearización "vertical". Esta englobaría a la vez la fabricación y la acumulación de armas nucleares, así como la de sus vehículos de lanzamiento. La desnuclearización, según lo prevemos, constituiría pues un proceso único y completo. Sería parte del proceso general del desarme. Conduciría a la desnuclearización de las propias Potencias nucleares.

196. Nos parecen enteramente apropiadas y conformes a la realidad las medidas encaminadas a reducir los presupuestos militares, los armamentos de tipo corriente y las fuerzas armadas. Caben evidentemente otras medidas concretas e incluso más radicales cuya adopción debiera contar con el apoyo total de la Asamblea. Tales medidas conducirían a reducir considerablemente, y después a eliminar, los vehículos de lanzamiento de las armas nucleares, a poner fin a la fabricación de armas nucleares; a reducir las existencias acumuladas y por último a eliminar esas armas y luego a diversas medidas en la esfera de los armamentos de tipo corriente, y así sucesivamente. Tales medidas deberían incluir las que sean necesarias para impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. El apoyo de tales medidas por la Asamblea contribuiría al desarrollo del proceso general del que son parte y una de sus fuerzas motrices y conduciría al desarme general y completo. Tenemos derecho a esperar que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, gracias al ambiente más favorable desde la concertación del Acuerdo de Moscú, y habida cuenta de las conclusiones aquí enunciadas, examinará con buen éxito esas y otras medidas, así como el problema del desarme en su totalidad.

197. El actual período de sesiones convendría asimismo buscar la solución de diversos problemas relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Hemos tomado nota con satisfacción de los resultados obtenidos hasta la fecha y de las posibilidades inmediatas en la esfera de la cooperación científica y técnica para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A nuestro juicio, esta clase de cooperación debería extenderse asimismo a otras actividades científicas. Sin embargo, cabe señalar que el ambiente actual no se ha reflejado en las negociaciones sobre las normas jurídicas destinadas a regir los diversos aspectos de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En vista del grado considerable de acuerdo sobre el fondo de tales normas y de la necesidad de adoptarlas cuanto antes, estimamos que la Asamblea debería desempeñar un papel más activo en la búsqueda de soluciones adecuadas.

198. Antes de pasar a otros problemas, deseo destacar nuevamente que a la vez que ponemos empeño en resolver el problema del desarme, debemos seguir buscando y adoptando medidas enderezadas a eliminar gradualmente las posibles causas de conflicto y a prevenir nuevos peligros. En ese sentido, convendría acoger favorablemente y apoyar todo esfuerzo encaminado a realizar la idea de un pacto de no agresión entre los miembros de la OTAN y los signatarios del Tratado de Varsovia, así como otras iniciativas análogas.

199. La importancia actual, en las circunstancias presentes, del problema del desarme y del complejo en su totalidad de las relaciones entre las Potencias nucleares, no reduce sino que más bien realza la significación de los demás problemas principales inscritos en el programa de la Asamblea. Me refiero sobre todo a las cuestiones del colonialismo y del desarrollo económico.

200. Los esfuerzos enderezados a resolver esos problemas forman parte integrante de la lucha general para conservar y reforzar la paz. La disminución de la tirantez mundial facilita la solución de esos problemas. Por otra parte, las soluciones positivas de esos problemas ejercen una influencia favorable en la esfera más amplia de las relaciones internacionales.

201. Oponer estos problemas a otros, hacer depender su solución de la de otros problemas "más importantes" o desatender los primeros "en provecho" de los segundos, no nos llevará a ninguna parte. Una actitud semejante impediría el progreso en uno y otro grupo de problemas y no contribuiría por cierto a llevar a feliz término la lucha por la causa de la paz y la cooperación internacional sobre la base de la igualdad.

202. El problema de la erradicación inmediata de los vestigios del colonialismo en Africa y en otras partes afecta directamente a la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, es natural que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se ocupen del problema. Lógicamente la Asamblea General, en su período actual de sesiones, tiene que tratar la cuestión del colonialismo con energía y únicamente desde el punto de vista de su eliminación inmediata y total. Si no lo hace la Asamblea dejaría de responder a las grandes esperanzas que ponen en ella millones de seres humanos que viven aún bajo la dominación colonial.

203. La situación en los territorios bajo dominación portuguesa, examinada recientemente por el Consejo de Seguridad, es un ejemplo notorio de un sistema ya caduco que resulta hoy indefendible y peligroso. El caso de Rhodesia del Sur, donde varios millones de habitantes se encuentran abandonados a la merced de una minoría blanca, es igualmente peligroso, aunque sus repercusiones inmediatas puedan no aparecer tan visibles.

204. La oposición de las Potencias coloniales a las legítimas aspiraciones de los pueblos que viven todavía bajo la dominación colonial y la odiosa política de apartheid en la República de Sudáfrica son contrarios a la corriente de la historia y constituyen un reto a la conciencia de la humanidad. Son una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Son asimismo una amenaza directa y muy peligrosa a la paz y a la seguridad internacionales. Es imperativo pues que nuestra Organización adopte medidas energéticas. Estas medidas, huelga decirlo, recibirán el apoyo firme y sin reservas de la delegación de Yugoslavia.

205. Opinamos asimismo que como parte de los esfuerzos generales para poner fin al género de relaciones que emanaban y aún emanan del colonialismo, la Asamblea, en su actual período de sesiones, debería aprobar sin demora una declaración sobre la eliminación de la discriminación racial en todas sus formas y dondequiera se practique. Estimamos que

en esa declaración se debiera enunciar claramente la obligación de todos los Estados de tomar medidas precisas con ese fin. A continuación y sin tardanza debiera adoptarse un convenio que proscriba toda discriminación y que dé fuerza de ley a las obligaciones morales enunciadas en la declaración.

206. Siguen practicándose e incluso intensificándose la desigualdad y la discriminación de orden económico y comercial en el plano internacional. Esta práctica es también la causa de la inestabilidad en el ámbito más amplio de las relaciones internacionales. Las contradicciones propias de esta época de transición se reflejan, entre otras cosas, en el hecho de que paralelamente con el progreso logrado en lo que se refiere a la solución de los problemas políticos del mundo y a la liberación de los pueblos, se ha agravado en forma inquietante la desproporción entre el grado del desarrollo, el poder económico y la riqueza de ciertos pueblos y países. Esta situación es particularmente perjudicial para los nuevos Estados independientes y los países en vías de desarrollo. Los esfuerzos de estos países para acelerar su desarrollo económico y social y acrecentar sus fuerzas productivas, tropiezan con una falta de comprensión y con las dificultades que les plantean numerosos países altamente industrializados y sus organizaciones económicas cerradas. El crecimiento de las fuerzas productivas en el resto del mundo es tal que las relaciones económicas existentes entre los países desarrollados y los subdesarrollados y la creación de agrupaciones económicas cerradas en los países altamente desarrollados impiden, de manera alarmante, el crecimiento normal de estas fuerzas de producción. Por una parte, aumentan el desequilibrio entre los países desarrollados y los subdesarrollados, lo que da origen a complicaciones políticas internacionales. Esta práctica nociva pone en peligro la independencia de los países subdesarrollados, engendra antagonismos entre las Naciones y socava así los fundamentos mismos de la comunidad mundial y de la paz consiguiente. Por otra parte, en algunos países desarrollados empiezan a acumularse factores que conducen a crisis, a retrocesos comerciales temporales e impiden también el crecimiento más rápido de las fuerzas productivas en los países mismos.

207. Por tanto, en el interés común, conviene inscribir en el programa de la Asamblea los problemas de desarrollo de los países subdesarrollados por ser problemas cruciales para el futuro desarrollo económico de todos.

208. La abolición de la desigualdad y de los monopolios en la economía y el comercio mundiales debe ser lógicamente el paso siguiente a la eliminación del colonialismo y a la emancipación política en las relaciones internacionales.

209. Por estas razones, uno de los aspectos permanentes y esenciales de la política exterior y de las actividades internacionales de Yugoslavia es su contribución a la aceleración del crecimiento económico de los países en vías de desarrollo.

210. Esto explica por qué Yugoslavia figura entre los promotores de una Conferencia económica mundial sobre Comercio y Desarrollo. La idea de la Conferencia fue presentada en las históricas reuniones de los países no alineados y de los países en vías de desarrollo celebradas en Belgrado y en El Cairo. El propósito de la Conferencia, que se celebrará bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es poner

de relieve los principios de las relaciones de igualdad en la economía mundial, adoptar un programa de medidas internacionales prácticas y necesarias y abrir el camino a nuevas relaciones en materia de cooperación mundial económica y comercial.

211. Aunque la Conferencia habrá de ocuparse fundamentalmente en la cuestión del adelanto de los países en vías de desarrollo, ello no significa que limitará el alcance de sus labores. La Conferencia no lograría su objetivo si dejara de sentar las bases de la cooperación en forma tal que todos los países participantes puedan hallar en el intercambio comercial internacional beneficios concretos y prácticos.

212. Por tanto, estimamos que es indispensable para que la Conferencia tenga buen éxito que se llegue a un acuerdo sobre los problemas básicos, que se elabore un programa común sobre otros aspectos del fomento y que este programa tenga como objetivo el progreso general en el mundo. Dieciocho años de actividad de nuestra Organización, de sus comisiones regionales y de sus organismos especializados nos permiten ver claramente el carácter de los problemas económicos que nos salen al paso. Nos permiten comprender asimismo los elementos esenciales de las medidas que conviene adoptar sin demora para resolver esos problemas.

213. Por tanto, encarecemos que la Conferencia adopte una declaración sobre los principios de la cooperación económica internacional.

214. En la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países en vías de desarrollo puntualizaron en su declaración conjunta lo que esperaban de la Conferencia: la posibilidad de demostrar en el campo del comercio y del desarrollo económico la misma determinación que, en la esfera política, llevó a la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco y a la creación de las Naciones Unidas. La Conferencia debe tomar decisiones prácticas relativas a soluciones básicas y a la iniciación de un proceso de cooperación internacional más eficaz. Esas decisiones deben ser apropiadas, entre otras cosas, para eliminar los obstáculos que impiden el paso a las exportaciones de los países en vías de desarrollo hacia los mercados de los países industriales, para estabilizar el intercambio de productos básicos, para promover las exportaciones industriales de los nuevos países y para incrementar la financiación internacional del desarrollo económico. A nuestro juicio, la Conferencia debe establecer un mecanismo internacional para aplicar en debida forma sus decisiones.

215. Al mismo tiempo, la Conferencia debería también establecer un mecanismo que, gracias al establecimiento de fondos internacionales adecuados puestos a su disposición, fomentaría el intercambio económico y comercial en condiciones de igualdad para todos. Este sería un mecanismo de consulta y relaciones mutuas basados sobre la base de la cooperación voluntaria. La Conferencia debería asimismo examinar la cuestión del establecimiento de un fondo de asistencias constituido por contribuciones proporcionales al ingreso nacional y por las economías realizadas como consecuencia de la congelación de los presupuestos militares y del desarme.

216. Una vez establecidas esas condiciones para el comercio internacional y la cooperación económica, sería necesario y ampliamente posible intensificar

las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Aunque todos convenimos en que la Organización debe desempeñar un papel más activo en el campo económico, subsisten entre nosotros algunas divergencias acerca de las formas orgánicas e institucionales concretas de esa cooperación. Esperamos que la Conferencia brindará la ocasión de examinar detalladamente las funciones de las organizaciones existentes y la estructura de los órganos de las Naciones Unidas desde el punto de vista de la cooperación económica. Esto se aplica por cierto tanto a las cuestiones de industrialización, esfera en que la reorganización se impone, como a las cuestiones relacionadas con la ciencia y la técnica. A nuestro juicio, la Conferencia debiera asimismo estudiar a la vez los aspectos de fondo y los aspectos institucionales del problema de la financiación internacional y establecer criterios adecuados para garantizar una política sana y eficaz en materia de créditos. Con la supresión de los obstáculos al comercio, será posible realizar plenamente los fines deseados si aumenta la producción. Pero ésta sólo podrá aumentar con una movilización creciente de las inversiones nacionales o internacionales. La experiencia del último decenio demuestra que, en materia de financiamiento internacional, cada dólar permite movilizar aproximadamente cuatro dólares de inversiones nacionales en los países en vías de desarrollo. Pero, en los países industriales de cada 100 dólares de ingreso nacional 10 dólares se gastan todavía en armamentos y menos de un dólar se destina al desarrollo económico de las naciones subdesarrolladas. A mi juicio, ha llegado el momento de que la Asamblea y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reexaminen a la luz de los hechos recientes la cuestión de iniciar las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización o bien erigir el Fondo Especial existente, con mayores medios naturalmente en fondo para la financiación de inversiones.

217. Como sólo faltan pocos meses para la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, estimamos que la Asamblea General, en su período actual de sesiones, debiera aportar contribución importante para la elaboración de los planes generales y prácticos de dicha Conferencia.

218. Se han producido en nuestra Organización cambios que son el reflejo de la evolución general en

el mundo. El ingreso de nuevos Estados Miembros recién liberados y la influencia creciente de las fuerzas del progreso y de la paz hacen que nuestra Organización esté cada vez más capacitada para desempeñar un papel aún más importante como instrumento de paz, de cooperación y de seguridad. Tal es el contexto en que colocamos el problema de la adaptación de la estructura de las Naciones Unidas a los cambios sobrevenidos en el mundo y a las necesidades resultantes de estos cambios, a fin de que la Organización sea cabal y completamente democrática. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de adoptar medidas prácticas encaminadas a aumentar el número de miembros de los órganos principales de las Naciones Unidas y apoyaremos toda medida encaminada a ese fin.

219. Para concluir, expresamos nuestra profunda convicción de que las Naciones Unidas pueden hoy contribuir en gran medida a los esfuerzos enderezados a robustecer la confianza internacional, así como a facilitar y promover toda iniciativa que conduzca al acuerdo. Los pueblos y los países se han declarado por una mayoría abrumadora a favor de la política y de los principios de la coexistencia pacífica. Las Naciones Unidas deben seguir reafirmando esta política y sancionando los principios de coexistencia como normas obligatorias en las relaciones entre Estados y naciones. Esto contribuiría considerablemente a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en lo que atañe a su misión pacificadora; al mismo tiempo, constituiría una realización importante en la vida de la comunidad mundial.

220. El PRESIDENTE: Los miembros de las delegaciones habrán observado que se ha distribuido un documento [A/5552] en el que se solicita la inscripción de un tema adicional titulado "Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Skoplje, Yugoslavia".

221. Ruego a los miembros de la Mesa se sirvan concurrir mañana a las 14.40 horas para una breve reunión que tendrá lugar en la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria en la cual se considerará la cuestión de inclusión y asignación de este tema en el programa del decimotavo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.